

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZACUALTIPAN DE ÁNGELES

2016-2020

## **Contenido.**

Mensaje del Presidente Municipal de Zacualtipán de Ángeles.

I. Introducción.

II. Marco Legal.

III. Participación Ciudadana.

IV. Marco Histórico.

V. Misión, Visión.

VI. Diagnóstico.

VI.I. Aspectos Geográficos.

VI.II. Población.

VI.III. Desarrollo Social y Pobreza.

VI.IV. Infraestructura Para el Desarrollo Social.

VI.V. Actividades Económicas.

VI.VI. Infraestructura Urbana y de Servicios Públicos.

VI.VII. Conectividad.

VI.VIII. Administración Municipal.

VI.IX. Problemática del Municipio.

VII. Ejes Rectores.

VII.I. Municipio Honesto, Cercano y Moderno.

VII.I.I. Contraloría Municipal.

VII.I.II. Hacienda Pública Municipal.

VII.I.III. Organización.

VII.I.IV. Planeación y Control Interno.

VII.I.V. Capacitación y Profesionalización.

VII.I.VI. Tecnologías de la Información.

VII.II. Zacualtipán Prospero y Dinámico.

VII.II.I. Empleo.

VII.II.II. Industria, Comercio y Servicios.

VII.II.III. Agricultura, Ganadería y Forestal.

VII.II.IV. Turismo.

VII.II.V. Comunicación Terrestre y Transporte Público (Movilidad y Transporte).

VII.III. Zacualtipán Humano e Igualitario.

VII.III.I. Pobreza Multidimensional.

- VII.III.II. Educación y Cultura.
- VII.III.III. Salud.
- VII.III.IV. Vivienda.
- VII.III.V. Grupos Vulnerables.
- VII.III.VI. Igualdad de Género.
- VII.III.VII. Juventud, Deporte y Recreación.
- VII.IV. Zacualtipán Seguro con Justicia y en Paz.
  - VII.IV.I. Seguridad Pública.
  - VII.IV.II. Tránsito.
  - VII.IV.III. Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil).
- VII.V. Zacualtipán con Desarrollo Sustentable.
  - VII.V.I. Medio Ambiente y Sustentabilidad.
  - VII.V.II. Infraestructura.
  - VII.V.III. Equipamiento.
  - VII.V.IV. Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.

## VIII. Conclusiones de las Mesas de Trabajo.

## IX. Evaluación.

- IX.I. Eje 1. Municipio Honesto, Cercano y Moderno.
  - IX.I.I. Sub eje. 1 Contraloría Municipal.
  - IX.I.II. Sub eje. 2 Hacienda Pública Municipal.
  - IX.I.III. Sub eje. 3 Organización.
  - IX.I.IV. Sub eje. 4 Planeación y Control Interno.
  - IX.I.V. Sub eje. 5 Capacitación y Profesionalización.
  - IX.I.VI. Sub eje. 6 Tecnologías de la Información.
- IX.II. Eje 2. Zacualtipán Prospero y Dinámico.
  - IX.II.I. Sub eje. 1 Empleo
  - IX.II.II. Sub eje. 2 Industria, Comercio y Servicios.
  - IX.II.III. Sub eje. 3 Agricultura, Ganadería y Forestal.
  - IX.II.IV. Sub eje. 4 Turismo
  - IX.II.V. Sub eje. 5 Comunicación Terrestre y Transporte Público (Movilidad y Transporte).
- IX.III. Eje 3. Zacualtipán Humano e Igualitario.
  - IX.III.I. Sub eje. 1 Pobreza Multidimensional.

- IX.III.II. Sub eje. 2 Educación y Cultura.
- IX.III.III. Sub eje. 3 Salud.
- IX.III.IV. Sub eje. 4 Vivienda.
- IX.III.V. Sub eje. 5 Grupos Vulnerables.
- IX.III.VI. Sub eje. 6 Igualdad de Género.
- IX.III.VII. Sub eje. 7 Juventud, Deporte y Recreación.
- X.I. Eje 4. Zacualtipán Seguro con Justicia y en Paz.
  - X.I.I. Sub eje. 1 Seguridad Pública.
  - X.I.II. Sub eje. 2 Tránsito.
  - X.I.III. Sub eje. 3 Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil).
- XI.I. Eje 5. Zacualtipán con Desarrollo Sustentable.
  - XI.I.I. Sub eje. 1 Medio Ambiente y Sustentabilidad.
  - XI.I.II. Sub eje. 2 Infraestructura.
  - XI.I.III. Sub eje. 3 Equipamiento.
  - XI.I.VI. Sub eje. 4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.
- X. Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo.
- XI. Decálogo del Presidente Municipal.
- XII. Criterios Para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

## **Mensaje del Presidente Municipal de Zacualtipán de Ángeles.**

Presentar este Plan Municipal de Desarrollo a los ciudadanos del Municipio de Zacualtipán, no solo lleva implícito el cumplimiento de un mandato de Ley en el sentido de llevar a cabo un verdadero ejercicio de planeación, por el contrario, la intención es que sea el medio para establecer y en su caso ratificar los compromisos adquiridos con ustedes, que nos dieron la oportunidad de representar a este gran Municipio del Estado de Hidalgo.

Quiero expresarles, mi respeto y compromiso; dejo claro que habré de cumplir los compromisos adquiridos, que sabré estar cerca de la gente con ánimo, con sensibilidad y de manera propositiva, porque estoy convencido del enorme potencial de crecimiento de nuestro Municipio y que habremos de elevar el nivel de vida de esta tierra donde vivimos.

Gobernar el Municipio donde vivimos es un gran compromiso, máxime al sentirme honrado de ser depositario de la confianza del pueblo, por lo tanto me comprometo a poner toda mi experiencia y al mismo tiempo mi capacidad para cumplirle a este gran Municipio.

El presente plan, surge como el gran instrumento rector del desarrollo municipal, en donde cada una de las estrategias que aquí se muestran son objetivas, alcanzables y por supuesto ejecutables, los integrantes de la Administración Municipal, asumimos el compromiso de llevarlo a cabo, es ambicioso pero viable.

Exijo a los funcionarios que hoy tenemos la oportunidad de participar en esta administración 2016-2020, su compromiso para buscar soluciones a los problemas que mayormente aquejan a nuestra sociedad, porque este ejercicio de planeación es producto del conocimiento de las necesidades, de las demandas ciudadanas, las peticiones, así como el diagnóstico minucioso y responsablemente realizado.

Como base de nuestra filosofía de trabajo se adoptaron los siguientes valores que le darán fortaleza a la estructura municipal, valores como el compromiso social, la lealtad, la gratitud, la honestidad y la transparencia, comprometiéndonos con una verdadera cultura de rendición de cuentas.

Vecinos y amigos de Zacualtipán de Ángeles, les agradezco su confianza y me comprometo a gobernar con sensibilidad, con dedicación, buscando siempre un gobierno de resultados que permita generar mejores condiciones de vida para todos los Zacualtipenses.

**C. Pedro Velázquez Acosta.**  
**Presidente Municipal Constitucional.**

## PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La planeación es el primer paso de una buena administración, ya que esta, permite proyectar a corto, mediano y largo plazo las acciones a realizar para llegar al objetivo de cumplir las metas que esta administración se ha fijado. El proceso de planeación es una función administrativa la cual en primer momento comprende el análisis de la situación actual, con base en esta se establecen objetivos a cumplir y se formulan estrategias que permitirán alcanzarlos, las cuales están sustentadas en los planes de acción.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 del Municipio de Zacualtipán de Ángeles, ha sido elaborado para lograr un gobierno sobresaliente y así corresponder el apoyo de la ciudadanía la cual depositó su confianza a la presente administración.

La responsabilidad de este gobierno ha sido realizar cada paso de la función de planificación en cooperación con la ciudadanía de este Municipio, logrando que los objetivos a cumplir sean del bien común. Esto comprende los compromisos ya generados en la consulta ciudadana.



## **I. Introducción.**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016- 2020 es un documento rector del gobierno que presenta el conjunto de objetivos que, con base en las demandas y necesidades recopiladas de la ciudadanía realiza las propuestas y alternativas de cara a los grandes retos a los que se enfrenta el Municipio.

Algo importante a destacar es el ejercicio de consulta ciudadana, a partir del cual se recabó información puntual y detallada sobre las necesidades y demandas más urgentes de la sociedad. Se contó también con la participación de todos los sectores organizados de nuestro Municipio, así como académicos y especialistas que propusieron alternativas para la transformación del Municipio, en entornos más sustentables, humanos y seguros.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016- 2020, sienta las bases para trabajar y dar resultados a corto, mediano y largo plazo, sujeto a evaluación interna y externa, donde la ciudadanía se suma para alcanzar las metas.

El diseño de los Ejes Rectores establecidos en el PMD, responde a las necesidades expresadas por los Zacualtipenses, con el objeto de impulsar el desarrollo de una manera integral, sustentable y justa.



## **II. Marco Legal.**

### **Fundamento Normativo.**

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 26.- Inciso A, primer párrafo:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V, Los Municipios en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

#### **Constitución Política Para el Estado de Hidalgo.**

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

#### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.**

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal;

Asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente y ordenar la elaboración del Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo a su gestión.



Artículo 140.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, funcionará como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento y contará con las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Promover y coadyuvar con la autoridad municipal, con la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas sectoriales, en congruencia con los que formulen los gobiernos Federal y Estatal;
- II. Cumplir con las prevenciones que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y con la legislación federal en la materia;
- III. Observar las disposiciones de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y la cooperación de los sectores social y privado, para la ejecución en el ámbito local de los planes del sector público;
- IV. Coordinar el control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio, los que estarán adecuados a los que formulen los gobiernos Federal y Estatal y coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas;

### **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.**

#### Capítulo IV.

##### Planeación Municipal del Desarrollo.

Artículo 42.- La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

Artículo 43.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática y se instalará dentro de los primeros 30 días naturales del periodo gubernamental, requiriendo la toma de protesta de sus integrantes con la finalidad de llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno e integrará la participación de la sociedad civil organizada al proceso de planeación.

Contará con una Junta Representativa en la cual sus miembros tendrán voz y voto para la toma de decisiones y estará conformada por:

- I. El Presidente Municipal Constitucional, quien será el Presidente del COPLADEM;
- II. El Secretario Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico del COPLADEM;
- III. El Contralor del gobierno municipal, quien será Vocal de Control y Vigilancia del COPLADEM;
- IV. Los integrantes del gobierno municipal con cargo directivo, quienes fungirán como vocales del COPLADEM; y

V. Los representantes del Ayuntamiento, quienes fungirán como vocales del COPLADEM.

Para el cumplimiento de sus funciones los integrantes del COPLADEM podrán contar si así lo decidieran, con un suplente el cual tendrá las facultades y obligaciones que le correspondan y solo actuará en ausencia del titular.

Para una democrática promoción y participación, el Presidente del COPLADEM, convocará a:

- a. El coordinador general del COPLADER en el que esté integrado el municipio;
- b. Los Presidentes Municipales de la región decretada de acuerdo a las disposiciones de esta Ley;
- c. Los funcionarios de la Administración Pública Federal y Estatal en la Entidad;
- d. Los representantes de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil;
- e. La representación Legislativa vinculada al municipio; y
- f. A toda aquella figura representativa en el Estado que contribuya a los trabajos del COPLADEM.

Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, deberán instalar los Subcomités Sectoriales y Especiales que correspondan, en los cuales se atenderán los temas referentes a la planeación municipal de los distintos sectores.

Será responsabilidad del Presidente Municipal presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y garantizar su integración democrática, organización, instalación y funcionamiento, así como de los Subcomités que se determinen para la atención de los sectores del desarrollo municipal.

La organización, funcionamiento, atribuciones y competencias de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, se establecerán en el instrumento jurídico que los rija y deberán sesionar de forma ordinaria cuatro veces al año.

Artículo 44.- En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.

Artículo 45.- En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

Artículo 46.- Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 47.- Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá presentar una vigencia hasta de tres periodos constitucionales.

El Plan podrá ser evaluado y reconsiderado en su viabilidad a la mitad de la gestión gubernamental, considerando su actualización o adecuación.

Artículo 48.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación.

Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. El término para emitir el acuerdo legislativo por parte del Congreso del Estado no deberá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento, entendiéndose de que no hacerlo se dará por sentado que no hubo observación al documento.

Con base en las consideraciones emitidas por el Congreso del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal dará contestación de las mismas por escrito, justificando sus consideraciones finales y realizará en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación.

En caso de presentarse las observaciones del Congreso del Estado de Hidalgo fuera de término, éstas podrán ser aplicadas en una posterior actualización del Plan.

Durante los plazos que se mencionan en este artículo y el anterior inmediato, estará en vigor el último plan aprobado.

Artículo 49.- El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Artículo 50.- La dependencia municipal a cuyo cargo se encuentre la Planeación Municipal del Desarrollo obtendrá y procesará la información social, económica y política del Municipio y de su contexto socioeconómico regional y estatal que resulte conveniente para orientar, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 51.- Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades determinando los instrumentos y responsables de su ejecución.

Artículo 52.- Para la ejecución del Plan y los Programas de Desarrollo Municipal, las dependencias elaborarán su Estrategia Programática que determinará sus programas presupuestarios o similares, e incluirá los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes.

La estrategia programática deberá tomar en cuenta las medidas que para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los Programas establecidos en esta Ley emita el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la cual regirá durante el año de que se trate las actividades

de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto Anual que las propias dependencias deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

Artículo 53.- El Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados en una plataforma oficial, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

### III. Participación Ciudadana.

En la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, se tomaron en cuenta las demandas y necesidades de los ciudadanos de Zacualtipán de Ángeles, derivado de las opiniones y solicitudes recibidas en el proceso electoral, lo que dio apertura a nuevas pautas para el fortalecimiento de las relaciones entre el gobierno y la sociedad.

La consulta ciudadana, opera como un espacio para invitar a las personas a participar con sus opiniones y propuestas en el mejoramiento de la gestión pública, para ser incorporadas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.

Las intervenciones fueron de enorme valor, se convirtieron en la base para formular y plasmar en éste las necesidades, expectativas, proyectos y obras que servirán para delinear las estrategias de la Administración Municipal.



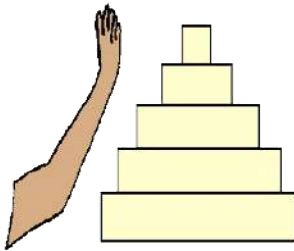
#### IV. Marco Histórico.

**Denominación:** Zacualtipán de Ángeles.

**Toponimia:** El Municipio de Zacualtipán deriva su nombre de la raíz Tzacualtipán que etimológicamente significa, "lugar de escondites" o "lugar de montículos o pirámides" existiendo varias traducciones que aseguran que su significado es: "donde se hacen paredes" o "donde se construye bien".

#### Escudo.

La



interpretación del jeroglífico manifiesta que es ideográfico y está formado por una pirámide de cinco escalones y una mano encima. Zacualtipán se encuentra situado en una región en la que antiguamente habitaron grupos Toltecas y Chichimecas, figura en relaciones del tiempo de la conquista y antes de ella, demostrando lo anterior con sus construcciones religiosas que datan del siglo XVI.

#### Historia.

En el siglo XVIII, fue el año de fundación de la población.

El 26 de abril del año de 1861, se le otorgó la categoría de Municipio a Zacualtipán.

El 8 de marzo del año de 1943, se le otorga el título de Ciudad a la cabecera municipal.

#### Personajes Ilustres:

##### Felipe Ángeles Ramírez.

Personaje quien fuera un destacado militar revolucionario, fue alumno y director del Heroico Colegio Militar, realizó estudios en Francia y llegó a ser considerado como el mejor artillero del mundo.

##### Profesor José Ibarra Olivares.

Nació en el año de 1884, fue distinguido alumno del Instituto Científico y Literario de la ciudad de Pachuca, del cual también fue catedrático, fue un magnífico periodista y se destacó por dirigir "La Discusión", "Cultura Hidalguense" y "Pachuca Rotario".

Escribió un libro intitulado, "Discursos y Artículos Literarios", que no se atrevió a publicar, porque sostenía "que hay mucha basura en el mundo". Fue un brillante poeta y muchos de sus bellos cantos fueron himnos gloriosos dedicados a su tierra natal.

##### Profesor Francisco Cesar Morales.

Nació en la ciudad de Zacualtipán en el año 1886, se forjó en la Escuela Normal de Maestros de la Ciudad de México. Fue distinguido como escritor y pedagogo mexicano, como periodista dirigió con verdadero acierto las revistas, "Arpegios" y la pedagógica "La Educación". Autor de una historia de México y además escribió libros de texto para la escuela primaria, entre los que se destacan "alma latina".

#### Cronología de Hechos Históricos.

Siglo XVIII

1861

1943

Siglo en que se fundó Zacualtipán.

Año en que se le otorgó la categoría de Municipio a Zacualtipán.

Se le otorga el título de Ciudad a la cabecera municipal.

## Principales Ecosistemas.

### Flora.

La vegetación en la región está compuesta básicamente por bosque de coníferas y bosque mesófilo, dentro de las coníferas las principales especies predominantes son: *Pinus patula*, *P. teocote*, *Quercus crassifolia*, *Q. mexicana*, *Alnus arguta*, *Arbutus xalapensis*, y *Temstroemia sylvatica*. En el bosque mesófilo se encuentran: *Liquidambar styraciflua*, *Alnus arguta*, *Tilia mexicana*, *Rhus trilobata*, y *Clethea mexicana*; además se observan helechos arborescentes y una gran abundancia de epifitas, con elementos como *Encyclia vitelina*, *Peperomia berlandieri*, *Cuathea fulva*, *Dicksoniaghiesbreghtii* y *Magnolia dealbata*, entre otras especies.



### Fauna.

La fauna está compuesta por mamíferos tales como: coyote, lobo, mapache, zorra, tejón, armadillo, liebre y ardilla.

Existen varias especies de aves tales como: cojolite, águila, chachalaca, cocolera morada, pato, paloma, arrollera, perdiz, codorniz, chiloyote, el jilguero, la calandria, primavera, zenzontle, gorriones, chuparrosas o colibrí, zopilote, gavián, cuervo, tordo, pixpi maicero, tecolote, lechuza, búho, querreque, y correcaminos.

También se pueden encontrar murciélagos, además de una gran variedad de insectos y reptiles.

Estas especies de animales regularmente se encuentran en la zona boscosa del Municipio.

### Geología.

La geología del Municipio es variada, se ubica en el periodo Neógeno (26.57%), Triásico (28.0%), jurásico (22.0%), Cretácico (13.0%) y Pérmico (8.0%).

Rocas principalmente de tipo ígnea extrusiva: toba acida (19.57%) y basalto (7.0%) Sedimentaria: arenisca-conglomerado (28.0%), lutita-arenisca (24.0%), caliza (13.0%) y caliza-lutita (6.0%)

### Edafología.

Las principales unidades de suelo en la región son: Regosol (33.57%), Luvisol (27.0%), Acrisol (24.0%), Cambisol (7.0%) y Leptosol (6.0%).

### Uso de Suelo.

El Municipio se caracteriza principalmente por la actividad agrícola la cual corresponde al 32.6 por ciento de la superficie de Zacualtípán y la zona urbana ocupa el 2.43 %; La zona urbana está ubicada sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en meseta y sierra; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Acrisol y Luvisol.

## **V. Misión, Visión.**

La Administración Pública Municipal de Zacualtipán de Ángeles tiene como propósito fundamental, trabajar a favor del desarrollo, creando relaciones de confianza con la ciudadanía, así como promover la participación de la misma desde la toma de decisiones hasta la ejecución de las obras y acciones que hagan realidad sus más altas aspiraciones.

La misión y visión conjugan una serie de valores fundamentales, en los que se buscan orientar el camino a seguir y el destino a alcanzar.

### **Misión.**

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de Zacualtipán de Ángeles, mediante la consolidación de un gobierno humano, honesto y cercano a la gente que satisfaga las demandas, expectativas y necesidades de sus ciudadanos y promueva el desarrollo integral y sustentable de todos los sectores.

### **Visión.**

Ser una administración pública eficaz, eficiente e innovadora que a través de sus acciones y el ejercicio ordenado, responsable y transparente de los recursos públicos, fomente la modernidad y el desarrollo integral del Municipio en beneficio de sus habitantes y de las nuevas generaciones, en un entorno de seguridad, justicia, inclusión y respeto a la identidad social y cultural de los Zacualtipenses, con liderazgo en el entorno regional.

### **Objetivo estratégico.**

Facilitar la articulación institucional, sectorial y territorial para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, administrando eficazmente y con transparencia los bienes, servicios, recursos, talento humano calificado y con experiencia, que permita incrementar la calidad de vida de los ciudadanos, acercando a la sociedad el conocimiento de los resultados de la gestión municipal.

Se promoverá la participación, especialmente de la población vulnerable de manera incluyente, buscando en todos los proyectos incluir la sustentabilidad ambiental.

### **Objetivo Social.**

Construir un Municipio que brinde a sus habitantes el acceso a los elementos que mejoren su calidad de vida, tales como salud, educación, vivienda, cultura, deporte, alimentación y seguridad ciudadana, que mejoren las condiciones de vida de la población, con la participación de las instituciones municipales, estatales y federales, además de otros actores respetando sus usos, costumbres, competencias, facultades y decisiones.

### **Objetivo económico.**

Fomentar el desarrollo de una economía sostenible, con tecnología adecuada en el Municipio de Zacualtipán, con amplia participación ciudadana, a través de la inversión, la diversificación en la producción agropecuaria, industrial, forestal, comercial y de servicios, con énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa, facilitando su organización, asistencia técnica y comercialización orientada al mercado local, regional y estatal.



## **VI. Diagnóstico.**

### **VI.I. Aspectos Geográficos.**

#### **Ubicación Geográfica:**

Zacualtipán se localiza entre los paralelos 20° 33' y 20° 45' de latitud norte; los meridianos 98° 25' y 98° 43' de longitud oeste; altitud entre 500 y 2,300 m.

Colinda al norte con el Municipio de Tianguistengo y el Estado de Veracruz; al este con el Estado de Veracruz; al sur con el Estado de Veracruz y los municipios de San Agustín Metzquitlán y Metztlán; al oeste con los municipios de Metztlán y Xochiatipan.

#### **Superficie:**

Ocupa el 1.31% de la superficie del estado.

Superficie Municipal: 241.6 km<sup>2</sup>.

Cuenta con 52 localidades y una población total de 57,548 personas.

#### **Clima.**



El clima de la región corresponde al grupo de climas “C” de Köppen, es decir, templados-húmedos con temperatura media del mes más frío entre 3 y 18 °C y la del mes más caliente por arriba de los 16.5 °C, con verano fresco y largo y nieblas frecuentes, con una precipitación anual de 2,047 milímetros, el período de lluvias es de junio a septiembre.

#### **Fisiografía.**

El Municipio de Zacualtipán corresponde a la provincia de la Sierra Madre Oriental, subprovincia del Carso Huasteco, con sistema de topoformas de meseta que corresponde al 56 % y de sierra que representa el 44%.



### **Hidrología.**

En el Municipio se cuenta principalmente con dos ríos que son el río Pánuco y la cuenca Pánuco, que atraviesan por este, con dos corrientes de agua, cuatro cuerpos de agua, también se cuenta con el río Soyatla y Mimiahuaco y con la laguna Chapultepec.

## VI.II. Población.



La población en el Municipio prácticamente se ha duplicado desde 1990 a la fecha contándose con **19,728** habitantes.

Esta tendencia se mantiene entre hombres y mujeres, aunque la variación entre 1990 y el año 2010 es mayor entre las mujeres en comparación con los hombres.

Tabla No. 1 Población del Municipio de Zacualtipán 1990-2010.

	<b>1990</b>	<b>1995</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>	<b>2010</b>
<b>Hombres</b>	9,559	11,030	11,784	12,220	15,416
<b>Mujeres</b>	10,169	11,755	13,149	13,767	17,021
<b>Total</b>	<b>19,728</b>	<b>22,785</b>	<b>24,933</b>	<b>25,987</b>	<b>32,437</b>

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La tasa de crecimiento poblacional promedio, del Municipio fue 1.5%, de acuerdo a los censos de población del INEGI, 1980, 1990, 2000 y 2010.

De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI existen 9,625 viviendas habitadas en el Municipio, con un promedio de 3.6 habitantes por hogar, de las 9,625 viviendas particulares habitadas, 360 tienen piso de tierra, 7,117 de cemento o firme, 2,092 de madera, mosaico u otro y 56 no especificaron.

El número de defunciones registradas durante 2014 fue de 166 y el número de nacimientos en el 2015 correspondió a 720, de los cuales 360 fueron varones y 360 mujeres. Durante el mismo año se registraron 84 matrimonios y 47 divorcios (INEGI, Encuesta intercensal 2015).

Es muy claro, sobre todo en los últimos años, que la construcción de viviendas ha traspasado los límites territoriales, esto se debe entre otras cosas a que el Municipio tiene gran demanda de trabajadores y debido a que el espacio propio para el crecimiento poblacional ha ido disminuyendo, se han instalado asentamientos en los alrededores del Municipio, aun y cuando estos nos sean adecuados para el desarrollo poblacional.

## VI.III. Desarrollo Social y Pobreza.

El análisis del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en base a las cifras del Censo de Población y Vivienda y Conteos de Población y Vivienda 2010. INEGI. Indica que el 62.7% de la población con cierto nivel de vulnerabilidad, ya sea por ingresos o por carencias sociales.



El CONEVAL define a una persona pobre como “aquella que padece una o más carencias sociales y cuyo ingreso es insuficiente para adquirir una canasta de bienes y servicios básicos”. De la población en estado de pobreza el 14.4% vive en pobreza extrema. Este concepto comprende a las personas con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, es decir, que no es suficiente para una canasta básica que contenga los nutrientes necesarios y, además, tiene tres o más carencias sociales. Aunado a las categorías antes mencionadas, existe una suma considerable en relación a la pobreza moderada, que abarca el 48.3%, la pobreza moderada se refiere al intervalo que existe entre ésta y la pobreza extrema.

Encontramos que 32,437 de los pobladores de Zacualtipán, es decir el 79.6% carece de acceso a los Servicios de Salud, el 82% a la Seguridad Social, el 20% sin calidad y espacios de la vivienda, el 34.6% de accesos a los servicios básicos de la vivienda y el 22.2% a la alimentación. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en base a las cifras del Censo de Población y Vivienda y Conteos de Población y Vivienda 2010 INEGI.

De las personas que presentan carencias sociales, las más comunes son: población de 15 años y más con educación básica incompleta, con el 39.09%, le sigue la población que no tiene derecho a servicios de salud con el 24.72% y la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela con el 2.26%, resulta pertinente subrayar la persistencia del empleo precario, es decir, de aquél en que no se le otorga seguridad social al trabajador, a pesar de que el Municipio de Zacualtipán tiene una vocación industrial, con un crecimiento importante y sostenido en las últimas décadas.

#### VI.IV. Infraestructura Para el Desarrollo Social.

Según el INEGI, en su Anuario Estadístico y Geográfico Hidalgo, 2015, en el Municipio de Zacualtipán, había 2 bibliotecas públicas.

La Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Programación y la Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, para el año 2010 Zacualtipán contaba con 70 planteles educativos desde preescolar hasta nivel superior, con un total de 362 aulas, 4 Laboratorios, 11 talleres y 2 aulas adaptadas.

Algunas de las escuelas, sobre todo las ubicadas en las comunidades con mayor población, deben ser cuidadas en términos de infraestructura urbana y de acceso, así mismo se debe fortalecer su equipamiento.

En el inicio de Cursos 2015-2016, según la estadística básica de la SEP Hidalgo, de 11,555 alumnos inscritos en el Sistema Educativo estatal, 1,422 cursan el preescolar, 4,519 la primaria, 1,694 la secundaria, 1,734 Educación Media y 2,186 la Educación Superior.

Tabla No. 2 Analfabetismo.

ANALFABETISMO.							
MUNICIPIO	POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MAS			POBLACIÓN ANALFABETA			% POB. ANALFABETA
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	24,730	11,454	13,276	1,781	707	1,074	7.2

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico Hidalgo, 2015.

En la tabla No. 2, de 24,730 personas de 15 años o más, el 7.2% son analfabetas, representado 707 hombres y 1,074 mujeres, que comparada con la media estatal del 8.2%, podemos observar que este indicador es favorable para el Municipio, ya que es 1% más bajo que la media estatal según la encuesta intercensal 2015, realizada por el INEGI.

En 2015 nuestro Municipio, según la encuesta Intercensal, contaba con 15 instalaciones deportivas, 9 de ellas son campos de futbol y 6 canchas de basquetbol, es importante mencionar que la infraestructura deportiva es muy carente en el Municipio, por lo que es prioritario la creación de espacios deportivos, tanto en la cabecera Municipal, como en las Comunidades.

La infraestructura cultural está concentrada en el centro del Municipio, actualmente se cuenta con el Museo Regional de la Sierra Alta de Zacualtipán y el Museo Felipe Ángeles, en estos espacios se imparten talleres, cursos y se realizan actividades artísticas y culturales, resulta pertinente resaltar la importancia de crear más espacios culturales en el Municipio.



#### VI.V. Actividades Económicas.

La encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, el Municipio de Zacualtipán cuenta con 26,659 personas mayores a los 12 años, de éstas, 13,307 son población económicamente activa (PEA), es decir, el 49.9% del total.

De la PEA, el 96.7% se considera población ocupada, siendo 62.7% Hombres, 37.3% Mujeres, 3.3% PEA desocupada. En contraparte, de la Población No Económicamente Activa, representa 13,282, 49.8% de la población de 12 años y más, el 0.3% no específico.



Tabla No. 3 Población Económicamente activa y no activa de 12 años y más.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA		
CONCEPTO	POBLACIÓN	%
<b>POBLACIÓN 12 AÑOS Y MAS</b>	<b>26,659</b>	<b>100</b>
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	13,307	49.9
PEA OCUPADA	12,863	96.7
HOMBRES	8,062	62.7
MUJERES	4,801	37.3
PEA DESOCUPADA	444	3.3
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	13,282	49.8
NO ESPECIFICA	70	0.3

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Este sector se distribuye de la siguiente manera: sector primario **5.64%**, sector secundario **50.42%** y sector terciario **43.16%**.

Tabla 4.- Industria por Sector.

MUNICIPIO	MANUFACTURERA		COMERCIO	
	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO
<b>HIDALGO</b>	<b>11,762</b>	<b>90,130</b>	<b>49,254</b>	<b>132,084</b>
<b>ZACUALTIPÁN</b>	<b>188</b>	<b>2,461</b>	<b>858</b>	<b>1,590</b>
MUNICIPIO	SERVICIOS		RESTO DE ACTIVIDADES	
	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO
<b>HIDALGO</b>	<b>36,177</b>	<b>115,491</b>	<b>1,461</b>	<b>30,080</b>
<b>ZACUALTIPÁN</b>	<b>489</b>	<b>953</b>	<b>10</b>	<b>72</b>

Fuente: Censo Económico 2014. INEGI Cifras Preliminares.

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Económico, Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial 2015, se tiene en prospección la creación de un parque industrial en nuestro Municipio, ya que en la actualidad se carece de esta infraestructura Municipal, de acuerdo al Censo Económico 2014, realizado por el INEGI, existen 188 unidades económicas dedicadas a la manufactura, ocupando 2,427 personas, 782 unidades económicas dedicadas al Comercio, ocupando 1,462 personas, 447 unidades económicas dedicadas a la prestación de servicios, ocupando 1,028 personas, 10 unidades económicas dedicadas al resto de las actividades, ocupando 90 personas, estas cifras revelan que la industria dominante en el Municipio es la manufactura.

En el Municipio se cuenta con 8 hoteles y 1 posada, por lo que se puede observar los establecimientos de hospedaje son muy escasos, es apremiante que se realicen actividades para aprovechar la riqueza natural y gastronómica y fomentar de esta manera, el turismo, la creación de empleos y generar una derrama económica que beneficie a este Municipio.

#### VI.VI. Infraestructura Urbana y de Servicios Públicos.

Tabla No. 5 Residuos Sólidos.

	VOLUMEN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS (MILES DE TONELADAS)	VEHÍCULOS DE MOTOR RECOLECTORES	SUPERFICIE DE LOS RELLENOS SANITARIOS (HECTÁREAS)	SUPERFICIE DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL CONTROLADOS (HECTÁREAS)	SUPERFICIE DE LOS SITIOS NO CONTROLADOS (HECTÁREAS)	CAPACIDAD DISPONIBLE DE LOS RELLENOS SANITARIOS (METROS CÚBICOS)
<b>HIDALGO</b>	<b>655</b>	<b>391</b>	<b>63</b>	<b>25</b>	<b>74</b>	<b>1,843,485</b>
<b>ZACUALTI PÁN</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2013.

Como se observa en la Tabla No. 5 el Municipio de Zacualtipán en el año 2013 recolecto 3 mil toneladas de residuos sólidos urbanos, de igual manera se observa que no se cuenta con un relleno sanitario Municipal, por lo que es apremiante realizar las acciones pertinentes para la construcción de un relleno sanitario.

Respecto a las aguas residuales, el Municipio cuenta con una planta tratadora y otra está en proceso de construcción con una capacidad instalada de 6.00 litros por segundo.

En el Municipio solo existe un panteón municipal que brinda servicio a la ciudadanía, a la fecha se encuentra saturado, y aunque se cuenta con un terreno comprado para la utilización como panteón, aun no se cuentan con los permisos correspondientes para ser utilizado como tal.

Tabla No. 6 Usuarios de energía eléctrica.

	TOTAL	DOMESTICO	ALUMBRADO PÚBLICO	BOMBEO DE AGUAS POTABLES Y NEGRAS	AGRÍCOLA	INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
<b>HIDALGO</b>	<b>889,000</b>	<b>788,020</b>	<b>2,058</b>	<b>1,169</b>	<b>598</b>	<b>97,155</b>
<b>ZACUALTIPÁN</b>	<b>11,705</b>	<b>10,145</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1,550</b>

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

Como se muestra la Tabla No. 6, en el 2015 había 11,705 usuarios de energía eléctrica, de los cuales 10,145 son de uso doméstico, 2 de alumbrado público, 13 para bombeo de agua y 1,550 usuarios del servicio industrial y de servicios.

Las luminarias son parte importante de la infraestructura del Municipio, ya que permiten continuar con las actividades durante la noche, contribuyen con la imagen urbana y sobre todo, elevan la seguridad.

En 2015, según la Dirección de Servicios Públicos había 2,200 luminarias, distribuidas en la cabecera municipal y en las comunidades.

La mayor parte de la población del Municipio se dedica a la actividad comercial. En el año 2015 según el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo, existían nueve tiendas Diconsa, un mercado público y un rastro, la mayoría de estos se concentran en el Centro Histórico, esto obliga a los habitantes a desplazarse hacia este punto para realizar sus compras, lo que implica un gasto mayor, además del congestionamiento de tráfico y problemas de movilidad.

Los cinco tianguis semi-fijos ubicados y registrados en el Municipio ocupan a más de 400 comerciantes, pero al igual que el mercado fijo muestran una aguda concentración que no corresponde con la distribución de población de la ciudad.

Según el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo, INEGI edición 2015, el Municipio cuenta solamente con un rastro municipal, en el que se sacrificó el siguiente ganado: 76 Porcinos, 719 Bovinos, 570 Ovinos, 517 Caprinos y 38,300 Aves de Corral. Se obtuvieron 172,000 litros de leche Bovino.

Como en el resto de la infraestructura, es urgente la modernización del único rastro municipal. Ya que en los últimos años han crecido la existencia de “casas de matanza” en el Municipio.

#### **VI.VII. Conectividad.**

El Municipio de Zacualtipán de Ángeles contaba con una red estatal de carreteras y caminos de 175 km, una red pavimentada federal de 15 km, Alimentadora Estatal de 20 km y otra red rural de 97 km y 43 km de brechas mejoradas.

La ubicación del Municipio de Zacualtipán, así como su conectividad tanto con la ciudad de Pachuca como con la Huasteca y Municipios del Estado de Veracruz, es una cualidad que ha sido reconocida como parte de sus ventajas competitivas y al mismo tiempo explica el nivel de concentración de actividad económica.

Esto ha generado serios problemas de tráfico y de movilidad en general que no han sido resueltos y que en la percepción social constituyen uno de los problemas más graves en el Municipio.



Tabla No.7 Longitud Carretera.

	TOTAL	TRONCAL FEDERAL	ALIMENTADORA ESTATAL	CAMINOS RURALES	BRECHAS MEJORADAS
<b>HIDALGO</b>	<b>11,049</b>	<b>763</b>	<b>2,806</b>	<b>5,308</b>	<b>2,172</b>
<b>ZACUALTIPÁN</b>	<b>175</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>97</b>	<b>43</b>

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

#### VI.VIII. Administración Municipal.

Hasta septiembre del 2016, la administración municipal está dividida de la siguiente manera.

Un H. Ayuntamiento, un Secretario Municipal y 17 Direcciones Generales.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), está integrado por tres Direcciones Generales.

Por otro lado, existen tres institutos: de la Juventud, de las Mujeres y del Deporte.

La estructura administrativa reportada hasta septiembre de 2016 contempla una plantilla de 230 personas, incluyendo el personal de seguridad pública, contratadas en la Administración Municipal.

Tabla No. 8 Ingresos Municipales 2006-2015.

2006	2007	2008	2009	2010
\$26,130,723.00	\$34,637,569.00	\$44,030,757.00	\$42,815,472.00	\$47,844,359.00
2011	2012	2013	2014	2015
\$53,634,190.00	\$57,025,896.00	\$63,062,691.00	\$77,802,747.00	\$63,062,691.00

Fuente: INEGI.

Como se observa en la tabla anterior, los ingresos del Municipio se venían incrementado año con año hasta el 2014, en el 2015 hubo una reducción significativa de aproximadamente del 19%, por lo que es importante realizar las acciones pertinentes a fin de volver a lograr incrementar de manera sustancial los ingresos del Municipio.

Tabla No. 9 Ingresos Municipales 2015.

INGRESOS 2015							
TOTAL	IMPUESTOS	DERECHOS	PRODUCTOS	APROVECHAMIENTOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES	OTROS INGRESOS
\$63,062,691.00	\$1,266,728.00	\$2,951,105.00	\$257,316.00	\$2,221,175.00	\$27,122,353.00	\$28,983,785.00	\$260,229.00
100%	2.01%	4.68%	0.41%	3.52%	43.01%	45.96%	0.41%

Fuente: INEGI.

La mayor parte de los ingresos municipales son de Participaciones Federales y Aportaciones Federales y Estatales, por lo que es importante fortalecer y eficientar la recaudación de recursos propios.

## **VI.IX. Problemática del Municipio.**

Entre los aspectos más importantes a resaltar de la problemática actual del Municipio de Zacualtipán de Ángeles se encuentran:

- Poca participación ciudadana.
- Actitud individualista que impide la adecuada organización gremial.
- Falta de empleos.
- Deficientes vías de comunicación del Municipio.
- Marco normativo municipal no actualizado.
- Necesidad de dotar de mejor infraestructura urbana y rural a la cabecera y a las comunidades del Municipio.
- Necesidad de equipo e infraestructura óptimos para brindar mejores servicios públicos.
- No se cuenta con un diagnóstico real para diseñar estrategias de intervención adecuada.
- No se cuenta con una planeación y supervisión de proyectos con visión a mediano y largo plazo.
- Promover la seguridad pública de manera integral en la ciudadanía.
- Desintegración familiar.
- Carencia de valores.
- Contaminación ambiental, agua, suelo, generación de residuos, entre otros.
- Drogadicción y alcoholismo.
- Innovar en alternativas adicionales de gestión de recursos.
- Falta de asistencia técnica y equipamiento a los productores agropecuarios para implementar técnicas de vanguardia exitosa.
- Aprovechamiento deficiente de recursos hídricos.
- Falta de estudios de los suelos.
- Escasos canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.
- Migración de jóvenes.
- Poco interés en desarrollar estilos de vida saludables.
- Deficiente infraestructura social adecuada para brindar servicios de salud, agua potable, seguridad, energía eléctrica, pavimentación, entre otros.
- Pocas alternativas de esparcimiento para los jóvenes.
- Falta de impulso e infraestructura al sector económico y productivo del Municipio.
- Necesidad de viviendas dignas para grupos vulnerables.
- Incentivar proyectos de mejora educativa.
- Falta de cultura de prevención a favor de la salud.
- Existe la falta de saneamiento y desaprovechamiento del agua residual urbana.
- Mejoramiento de infraestructura deportiva.
- Rehabilitación de áreas verdes y unidades ambientales.
- No existe un diagnóstico sobre la percepción real de la calidad de los servicios que ofrece el Municipio.
- Necesidad de espacios de esparcimiento y áreas de activación física para la población.
- Impulso a actividades artísticas y culturales.
- Profesionalizar el deporte en el Municipio.
- El Municipio carece de una identificación turística al interior y exterior.
- Pérdida de confianza de la ciudadanía respecto de la gestión gubernamental.
- Necesidad de una atención de calidad y más cercana a la gente por parte del servidor público.
- Necesidad de incentivar el espíritu emprendedor, principalmente en los jóvenes.

## VII. Ejes Rectores.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, es producto de una amplia consulta ciudadana y expresa el compromiso del gobierno de Zacualtipán de Ángeles de impulsar el bienestar y el desarrollo económico en todas las regiones del Municipio, para mejorar la calidad de vida de todas las familias. Uno de los principales propósitos es promover con una visión de futuro, políticas y líneas estratégicas que propicien el desarrollo sustentable del Municipio y lleven mayor progreso a todos sus habitantes.

Hemos construido una estrategia clara y responsable que reconoce las insuficiencias y carencias que aún subsisten en nuestro Municipio y de forma realista se proponen acciones concretas, dentro del ámbito de la responsabilidad municipal, para avanzar hacia un Zacualtipán, más seguro, más productivo, con mayores y mejores oportunidades de bienestar, desarrollo sustentable y sostenible para todos.

La prospectiva expone las condiciones en las que se encuentra el Municipio, sin embargo resulta oportuna la identificación y la formación de un futuro realizado y construido en base a datos del pasado, es decir, partimos de la situación actual y del comportamiento de las variables implicadas en el proceso del desarrollo económico y social, para así, generar una expectativa deseada, que nos muestre con mayor certeza lo que acontecerá en el Municipio, es importante señalar que el futuro no siempre va ser positivo, debido a que en el camino se pueden ir presentando diferentes situaciones que nos impidan lograr el propósito de mejorar el bienestar de la población.

Por ello se trabajara en buscar un futuro más factible, en virtud que las proyecciones realizadas se enfocaran en la población con todas sus características, como vivienda y la proyección que se tiene en el ámbito de atención estratégica, así como la descripción del escenario factible para el Municipio, cuyos elementos ejercen relaciones de interacción compuestos por factores sociales, económicos, culturales, políticos entre otros.

### VII.I. Municipio Honesto, Cercano y Moderno.

La Administración Pública Municipal busca ser un gobierno orientado a resultados, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar el desempeño de los funcionarios y la calidad de los servicios; simplificar los trámites municipales, rendir cuentas de manera clara y oportuna a las autoridades, así como, a la ciudadanía; optimizar los recursos públicos, informar a todos los involucrados la correcta recaudación y aplicación de las contribuciones municipales y emplear las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la difusión de todas y cada una de las actividades que se realicen dentro de la administración y el Municipio.

Las dependencias municipales serán facilitadoras de prácticas gubernamentales propias de un gobierno profesional, con trato amable y respetuoso hacia los derechos de los trabajadores y ex trabajadores, contando con información veraz y oportuna que permitan mecanismos de simplificación administrativa y mejora regulatoria, atención ciudadana humana y oportuna, mejoramiento y modernización de la prestación de servicios públicos y actualización de los elementos básicos para operar una administración confiable, pública y eficiente que brinde servicios oportunos, para todos los ciudadanos.

**Tabla No. 10 FODA, Municipio Honesto, Cercano y Moderno**

<b>Tema:</b>			
<b>Contraloría Municipal.</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
-Se cuenta con normativa por parte de la Secretaría de Contraloría Estatal que aplica a la rendición de cuentas claras y con transparencia.	-Reformas a la normatividad aplicable en temas de transparencia y acceso a la información, así como para anticorrupción.	Desconocimiento de la normativa aplicable a cada una de las áreas integrantes de la Administración Municipal.	Modificaciones o adecuaciones a la normatividad aplicable.

-Equipo de trabajo sólido y con basto conocimiento en el desempeño de sus actividades.	-Capacitación por los organismos gubernamentales en temas de su competencia.	-Rotación del personal que conoce la totalidad de los procesos a desarrollar.	-Que las instituciones que otorgan las capacitaciones muestren poco interés en la Administración Municipal.
--	--	---	---

<b>Tema:</b>			
<b>Hacienda Pública Municipal.</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
-Sistema de recaudación estable.  -Confianza de la Administración Pública Municipal hacia la ciudadanía.  -Rendición de cuentas conforme a la normatividad vigente.	-Software con mejoras en la recaudación de recursos.  -Iniciativa de la ciudadanía para sufragar sus impuestos.  -Facilidad en la publicación y divulgación de la rendición de cuentas.	-Falta de actualización de los softwares administrativos.  -Falta de divulgación de información referente al pago de sus contribuciones.  -Falta del personal capacitado para el cumplimiento en la entrega de información en tiempo y forma.	-El constante avance tecnológico en materia de software. -Resistencia de la ciudadanía en el cumplimiento en la aportación de impuestos.  -La ciudadanía no cuenta con acceso a la información digital.

<b>Tema:</b>	<b>Organización.</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>-Se cuenta con titulares por direcciones específicas por áreas de oportunidad y auxiliares.</p> <p>-Se cuenta con una biblioteca digital que permite realizar reuniones periódicas de articulación entre los directivos.</p>	<p>-Acceso inmediato a plataformas que permiten la actualización constante.</p> <p>-Posicionamiento y fortalecimiento del Municipio ante la ciudadanía.</p>	<p>-No se cuenta con personal administrativo suficiente para la atención ciudadana.</p> <p>-Falta de cultura de los servidores públicos al desempeñar actividades de articulación.</p>	<p>-Poca disponibilidad presupuestaria estatal, para nuevas contrataciones.</p> <p>-Falta de interés por autoridades estatales para capacitar a todo el personal.</p>

<b>Tema:</b>	<b>Planeación y Control interno.</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>-Aplicación de la normatividad y reglamentación que rigen al Municipio.</p>	<p>-Aprobación de reformas que conduzcan a un mejor desempeño de la Administración Municipal.</p>	<p>-Falta de interés de los servidores públicos del Municipio en la lectura de los reglamentos y manuales de organización.</p>	<p>-Falta de programas estatales y federales para realizar programas informáticos que agilicen los procesos.</p>

<b>Tema:</b>	<b>Capacitación y Profesionalización.</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>-Capital humano de edad joven con iniciativa.</p> <p>-Sistema económico estable al contar con el presupuesto destinado a pago de salarios.</p> <p>-Experiencia en procesos de la Administración Pública Municipal en diversas áreas que la componen.</p>	<p>-Vinculación con instituciones de educación superior para fortalecimiento del servidor público.</p> <p>-Instituciones capacitadoras con experiencia.</p> <p>-Apertura laboral con las secretarías que componen el gobierno estatal.</p>	<p>-Poca experiencia laboral.</p> <p>-Falta de visión para seleccionar la consultoría idónea a las necesidades.</p> <p>-Falta de interés por los servidores en el conocimiento de la normativa, manuales de procedimientos.</p>	<p>-Altos costos de capacitación por parte de las consultorías y los altos salarios que ofrecen las industrias foráneas.</p> <p>-Las consultorías no cumplan con el objetivo para el que se les contrata en materia de capacitación.</p> <p>-Modificación de los procesos a nivel estatal.</p>

Tema:	Tecnología de la Información.		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con conexión a internet y equipamiento de cómputo.	Existen proyectos externos encaminados a mejorar las tecnologías de información y conexiones.	No se cuenta con recursos para adquirir equipos con tecnología de punta y mejorar la administración de la red.	Los proveedores que otorgan la conexión de internet ofrecen servicio inestable.

### VII.I.I. Contraloría Municipal.

Es una área pilar en la administración municipal debido a que será de fundamental importancia la transparencia y la rendición de cuentas claras a la ciudadanía, como órgano encargado de planear, implementar, evaluar sistemas de control y vigilancia de los procesos, que permitan garantizar la aplicación correcta de los recursos municipales, que las dependencias ofrezcan trámites y servicios de calidad, con la calidez y trato que la ciudadanía merece, así mismo, presentar los informes que conforme a la normatividad se está obligado para la rendición de cuentas e información, lo que permita a los Zacualtipenses conocer, evaluar y dar seguimiento a todas las actividades realizadas por el Municipio, logrando con esto recuperar la confianza hacia el Ayuntamiento, contribuyendo a contrarrestar los actos de corrupción.

#### Objetivo:

Planear, implementar y evaluar sistemas de control y vigilancia para la correcta aplicación de los recursos.

#### Estrategia:

Capacitación permanente al personal administrativo y funcionarios.

Establecer una cultura de rendición de cuentas sanas mediante auditorías internas.

#### Líneas de Acción:

- La contraloría coadyuve con la labor ejecutiva de la Administración Municipal, a través de la supervisión y evaluación del control interno así como la administración de los recursos, verificando que se apeguen a lo establecido en los planes, programas municipales y legislación aplicable.
- Capacitación permanente del personal administrativo y funcionarios para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- Atender eficientemente las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos municipales.
- Calendarización de auditorías internas que permitan la evaluación a los procesos, al desempeño del personal y al cuidado de los recursos públicos.

#### Estrategia:

Publicar de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de transparencia, la información correspondiente en tiempo y forma para atender las solicitudes de acceso a la información de la ciudadanía.

#### Líneas de Acción:

- Conformar el comité de transparencia del Municipio.
- Alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia que determine el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

- Dar seguimiento y supervisión puntual de la ejecución de las obras públicas, con base a la normatividad vigente.

#### **VII.I.II. Hacienda Pública Municipal.**

La Hacienda Pública Municipal es el conjunto de recursos financieros y bienes patrimoniales con que cuenta la Administración Pública Municipal, así como la distribución y aplicación de estos recursos mediante el gasto público, para lograr sus objetivos de Gobierno. Los ingresos del Municipio son fundamentales para el ejercicio de sus funciones, estos ingresos los obtiene de fuente Federal, Estatal y Municipal, estos últimos obtenidos por la recaudación de las cuotas de predial, servicio de agua potable, por citar algunos. La correcta administración y aplicación de estos recursos le permite al Municipio no crear deuda alguna para desempeñar sus funciones, manteniendo siempre un estatus de finanzas sanas.

##### **Objetivo:**

Establecer un sistema de Gobierno, eficiente en la recaudación de ingresos propios, administración y aplicación de estos, así como de los recursos Estatales y Federales.

##### **Estrategia:**

Incentivar la participación ciudadana en lo referente a la recaudación de recursos y rendición de cuentas.

##### **Líneas de Acción:**

- Realizar campañas de concientización con los Zacualtipenses, sobre la importancia de cumplir con las obligaciones ciudadanas.
- Actualizar los padrones en las diferentes ramas de recaudación que conduzcan a generar un sistema de control y seguimiento de cobranza asociado a la recaudación de ingresos municipales.
- Revisar y actualizar la normatividad existente.

##### **Estrategia:**

Mejorar los servicios de la Hacienda Pública Municipal.

##### **Líneas de Acción:**

- Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración más modernos congruentes con el que hacer municipal.
- Gestionar e incrementar los recursos Estatales y Federales a favor de los programas que integran el Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover trimestralmente informes administrativos con la ciudadanía para dar cuenta de los ingresos y egresos.

#### **VII.I.III. Organización.**

La presidencia municipal buscará alcanzar el desarrollo institucional a través de una administración fortalecida y estructurada, al establecer procedimientos, métodos tecnológicos adecuados a las necesidades de trabajo y desarrollo integral que permita el logro de las aspiraciones sociales, económicas y de los propios servidores públicos de la Administración Municipal, así como con la participación de los ciudadanos.

##### **Objetivo:**

Promover la participación integral de las direcciones de la Administración Pública Municipal para la mejora continua de servicios y satisfacción total de la población.

**Estrategia:**

Promover la comunicación directa entre los funcionarios de cada Dirección.

**Líneas de Acción:**

- Desarrollar reuniones mensuales de articulación para fortalecer el desempeño de las actividades programadas en su plan de trabajo anual.
- Presentar cada dirección de forma anual y por el periodo de la Administración su plan de trabajo.
- Actuar de manera competitiva, para resolver el rezago y lograr la transformación del Municipio, así como adecuarlo a la nueva realidad en la que la política comunal, participación, organización social y autogestión se ubique en el contexto justo de compromiso mutuo y responsabilidad compartida.

**VII.I.IV. Planeación y Control Interno.**

El control en la Administración Pública Municipal, como etapa del proceso administrativo, es considerado como una de las principales herramientas que coadyuvan en la administración para el logro de objetivos y metas encaminadas al cumplimiento de la misión del Municipio.

**Objetivo:**

Fortalecer la planeación y control interno en la Administración Pública Municipal que permita prevenir cualquier riesgo e implementar acciones correctivas adecuadas.

**Estrategia:**

Establecer un conjunto de medidas coherentes y correlacionadas que contribuyan a mejorar la planeación y el control interno.

**Líneas de Acción:**

- Elaborar reglamentos que permitan el mejor desempeño y funcionamiento de los integrantes de la Administración Pública Municipal.
- Propiciar el cumplimiento del marco legal y normativo aplicable a las direcciones que forman parte de la Administración Municipal.
- Crear el manual de organización, así como los manuales de procedimientos que permitan la correcta evaluación de las actividades que se desempeñan en la administración.
- Apoyar al presidente municipal, a todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en materia de planeación, diseño, seguimiento y evaluación de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo, así como, los proyectos estratégicos de alto impacto para el Municipio, mediante la consulta y asesoría permanente orientadas a obtener los mejores resultados de las políticas públicas del gobierno municipal.

**Objetivo:**

Impulsar una estructura municipal que analice, defina y de seguimiento a la planeación del desarrollo del Municipio.

**Estrategia:**

Proponer el diseño, análisis, definición y alcances de las políticas públicas municipales contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, los programas y proyectos estratégicos necesarios para el desarrollo del Municipio.



Establecer mecanismos de vinculación, seguimiento, evaluación y actualización de la planeación de las dependencias y entidades del Municipio alineadas al Plan Municipal de Desarrollo y al Comité de Planeación Municipal.

#### **Líneas de Acción:**

- Definir enlaces para vinculación de planeación en cada una de las dependencias y entidades del Municipio.
- Coordinar a las dependencias y entidades del Municipio para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Dar seguimiento y documentar los resultados del cumplimiento de programas de trabajo anuales, políticas públicas y proyectos alineados al Plan Municipal de Desarrollo, así como, los requeridos por el Presidente.
- Asesorar a dependencias y entidades en materia de planeación, gestión, seguimiento y evaluación para la ejecución de sus programas y proyectos estratégicos.
- Elaborar el programa de trabajo Marzo-diciembre 2017
- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020
- Elaborar 3 programas de trabajo anuales.
- Asesorar al 100% las dependencias en materia de gestión de recursos, seguimiento y evaluación.

#### **VII.I.V. Capacitación y Profesionalización.**

La capacitación y profesionalización dentro de la Administración Pública es un pilar para lograr los objetivos planteados hacia una mejora continua en la calidad de los trámites y servicios que brinda, razón por la cual esta administración formulará alternativas y respuestas a problemas sociales que cada vez son más complejos; bajo este esquema los servidores públicos no solo deben contar con la buena voluntad de hacer las cosas y servir a la ciudadanía, si no que la profesionalización debe considerarse como la base indispensable para construir y acreditar la calidad de atención, siendo la apuesta para transformar la administración pública.

#### **Objetivo:**

Establecer un sistema de capacitación holística para la realización de las metas establecidas en las diversas áreas de la Administración Municipal.

#### **Estrategia:**

Vincular al Municipio con las entidades educativas que brinden programas de capacitación al recurso humano, en todos los ámbitos de su competencia.

#### **Líneas de Acción:**

- Generar convenios generales y específicos de colaboración.

#### **Estrategia:**

Generar un proyecto colectivo entre directivos donde se estructure un sistema de organización y mejor servicio a la sociedad a través de un manual de servicio al cliente.

#### **Líneas de Acción:**

- Asistencia a cursos de certificación en alta dirección y gobierno.
- Capacitación mediante diplomados de atención al cliente en instituciones gubernamentales.
- Asistencia a conferencias que permitan incluir visiones innovadoras para el área, por medio de sus metodologías y experiencias.

### **VII.I.VI. Tecnologías de la Información.**

Los avances tecnológicos se convierten en una herramienta que contribuye a una mejora continua en los procesos administrativos, lo que permite administrar los tiempos de ejecución evitando con ello trámites burocráticos, así como el almacenamiento, protección, procesamiento y transmisión de la información.

#### **Objetivo:**

Implementar una plataforma digital al servicio de la ciudadanía para realizar trámites en línea, solicitar servicios, acceso a información de Municipio Abierto y evaluar el desempeño de los servicios que se ofrecen.

#### **Estrategia:**

Utilizar las herramientas tecnológicas disponibles para capitalizar su uso en los servicios municipales.

#### **Líneas de Acción:**

- Habilitar una plataforma digital con información de los diversos trámites que ofrece la Administración Municipal.
- Utilizar la plataforma digital para dar opción a la ciudadanía a realizar trámites en línea, solicitar servicios y reducir tiempos de respuesta.
- Publicar información referente a Municipio Abierto y rendición de cuentas.
- Disponer de un formulario electrónico para recibir quejas y denuncias así mismo para realizar evaluaciones de los servidores públicos y los servicios que se ofrecen.
- Implementar el uso de correo electrónico como medio oficial de comunicación interno para disminuir el uso de papel.
- Habilitar el uso compartido de archivos digitales por medio de diversas herramientas basadas en internet.

#### **Objetivo:**

Mejorar la cobertura de espacios públicos conectados a internet, ofreciendo los servicios básicos.

#### **Estrategia:**

Ampliar la red de internet a espacios públicos, como bibliotecas y centros donde se pueda desarrollar conocimiento.

#### **Líneas de Acción:**

- Coordinar campañas de capacitación encaminadas al uso de internet y tecnologías de la información.
- Gestionar recursos que se destinen en ampliar la cobertura de sitios de internet gratuitos.

### **VII.II. Zacualtipán Prospero y Dinámico.**

El desarrollo económico del Municipio será el resultado del trabajo de sus ciudadanos, cada uno en el sector de sus preferencias, en la medida de sus posibilidades, superando las debilidades, optimizando sus recursos, y usando racionalmente su potencial en forma sustentable, organizada, participativa y dispuesta a multiplicar la riqueza propia de su sector y del Municipio. Para lograrlo sólo será posible si se encuentra fuertemente ligado al desarrollo social y humano de la población.

Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas que a futuro pudiesen instalarse en el Municipio fruto de la gestión municipal.

Establecer una red social productiva y participativa para el emprendimiento de proyectos económicos y de beneficio comunitario, de manera que los beneficios tiendan a distribuirse entre grupos y comunidades.

Propiciar la generación de empleo implementando talleres de capacitación, logrando convenios con entidades que apoyen a la micro y pequeña empresa, así como fomentando el autoempleo.

**Tabla No. 11 FODA, Zacualtipán, Próspero y Dinámico.**

Tema:	Empleo.		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
-Existe directorio de empresarios, clasificados en pequeños, medianos y grandes.	-Se cuenta con la oficina de EMPRERED, para la orientación, vinculación de servicios, apoyos a la industria, comercio y artesanos. -Se tiene el vínculo con la UTSH y el ICATHI; para la incubación, cursos, capacitación y talleres para proyectos productivos para emprendedores.	-No se cuenta con las oficinas, espacios adecuados para atender a la ciudadanía. -No se cuenta con empleo para profesionistas recién egresados, únicamente tienen oportunidad para la clase obrera.	-La emigración al Municipio y el estado económico en que atraviesa el país.

<b>Tema:</b>			
<b>Industria, Comercio y Servicios.</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Coordinación con líderes de comercio para tomar acuerdos favorables que beneficien el orden de comercio ambulante.	Se cuenta con padrón base de comercio establecido semifijo y ambulante.	El Municipio no aporta ninguna inversión hacia los proyectos productivos.	La situación económica del país propicia el desempleo, Incremento del comercio ambulante. Mala ubicación del comercio ambulante

<b>Tema:</b>			
<b>Agricultura, Ganadería y Forestal.</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
-Se cuenta con una extensa superficie forestal y agrícola.  -La zona geográfica en que se localiza el Municipio es de vocación forestal.	Gestión ante las estancias federales y estatales para impulsar las actividades forestales y agrícolas, CONAFORT, SAGARPA y SEDAGRO.	-Aumento de la tala clandestina y explotación inadecuada de la flora y fauna de la zona.  -Falta de especialización y conocimiento por campesinos y productores, para el empleo y uso de nuevas tecnologías en el campo.	-El cambio climático. - Incremento de los costos para la adquisición de paquetes tecnológicos. -Insuficientes apoyos económicos al sector agropecuario. -Falta de interés de la iniciativa privada en invertir en el Municipio.

<b>Tema:</b>			
<b>Turismo.</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
La existencia de lugares atractivos que puedan impulsar el turismo.	Generar campañas de difusión para impulsar el turismo.	- Falta de interés por las autoridades y ciudadanía.  -Deterioro de la infraestructura que impulse el turismo.	-Falta de asignación de recurso para impulsar el turismo. -Mala imagen al exterior del Municipio.

<b>Tema:</b>			
<b>Comunicación Terrestre y Transporte Público (Movilidad y Tpte.).</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Se cuenta con infraestructura carretera, Pavimentación y vías peatonales	Participar en proyectos de reingeniería vial.	No se cuenta con vías peatonales en todo el Municipio.	Carencia de recursos por los recortes presupuestales.

### **VII.II.I. Empleo.**

El Municipio por contar con un padrón de industria considerable, pudiera apreciarse a simple vista que la mayoría de su población laboralmente activa es empleada, siendo una realidad distinta la que vive el Municipio, motivo por el cual es necesario implementar la generación de empleos formales con la finalidad de establecer un sistema económico que garantice la estabilidad laboral, logrando con esto la protección social, la estabilidad familiar e industrial con salarios dignos que garanticen una mejor calidad de vida para los Zacualtipenses y que en las últimas dos décadas ha venido en decadencia.

#### **Objetivo:**

Generar vínculos con empresarios locales, regionales estatales y nacionales.

#### **Estrategia:**

Trabajar conjuntamente con el sector productivo local y regional a través de una comunicación eficaz y permanente.

#### **Líneas de Acción:**

- Reuniones con el sector productivo.
- Visitas a empresas locales.
- Establecer convenios de trabajo.
- Reuniones con empresarios
- Invitación a empresas.
- Reuniones con la secretaria del trabajo y previsión social.
- Dar seguimiento a los convenios de desarrollo económico que mantenga el Municipio y ejecutar las actividades necesarias para asegurar su cumplimiento.

#### **Estrategia:**

Contar con una bolsa de trabajo de las empresas locales y regionales.

#### **Líneas de Acción:**

- Elaborar una base de datos de las empresas locales y regionales.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.

#### **Estrategia:**

Gestionar el reclutamiento de personal, para las empresas que lleguen al Municipio.

#### **Líneas de Acción:**

- Campañas de publicidad de las empresas locales y regionales.
- Fomentar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada para cubrir las necesidades de las empresas.

#### **Estrategia:**

Cursos de autoempleo.

#### **Líneas de Acción:**

- Capacitar a la ciudadanía para desarrollar habilidades que les permitan contribuir a la economía de su hogar y del Municipio.
- Impulsar proyectos productivos por medio de capacitaciones, cursos, talleres, exposiciones y convenios que garanticen el desarrollo de la micro y pequeña empresa en el Municipio.
- Apoyo a emprendedores para la incubación de proyectos.

#### **Estrategia.**

Jornadas y ferias del empleo.

#### **Líneas de Acción:**

- Organizar ferias del empleo.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo donde participen empresas que cuenten con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo ofreciendo opciones a personas con discapacidad y de la tercera edad.

#### **VII.II.II. Industria, Comercio y Servicios.**

Para que el desarrollo pueda ser palpable es necesario el progreso, para lograrlo es de suma importancia la atracción y retención de inversiones en los sectores comercial, industrial y de servicios, los cuales contribuirán en abatir el desempleo, disminuyendo la inseguridad y manteniendo una ciudad ocupada con un crecimiento ordenado.

#### **Objetivo.**

Establecer mecanismos que impacten en la economía del Municipio.

#### **Estrategia:**

Vincular al sector industrial y comercial, con dependencias Gubernamentales e Instituciones de Educación Superior.

#### **Líneas de Acción:**

- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles, registro de marcas y patentes.
- Convenios con instituciones educativas que fortalezcan la innovación.
- Actualizar los padrones de comerciantes, fijos, semifijos y de los tianguis que existen en el Municipio.
- Formular estudios y proyectos de desarrollo económico ante la SEDECO.
- Dar seguimiento a los convenios de desarrollo económico que mantenga el Municipio con otras autoridades y ejecutar las actividades necesarias para asegurar su cumplimiento.
- Simplificación de trámites, servicios municipales que se prestan y que impactan en la apertura de nuevas empresas y negocios.

#### **Estrategia.**

Coordinación con la Secretaría de salud y la dirección de protección civil a efectos de desarrollar acciones y requisitos para autorización de giros comerciales cuando estos tengan que ver con el manejo de alimentos.

#### **Líneas de Acción.**

- Capacitar a comerciantes que su giro preponderante sea el manejo de alimentos.

**Estrategia:**

Reubicación del comercio ambulante.

**Líneas de Acción:**

- Impulsar programas que tiendan a mejorar la imagen del comercio en la vía pública.
- Ofrecer espacios accesibles, para comercio ambulante.

**Estrategia:**

Promover el intercambio comercial de artículos artesanales, con los demás municipios de la región y gestionar un mercado artesanal regional.

**Líneas de Acción:**

- Impulsar los grupos de artesanos para fortalecer, ampliar su negocio y mercado para la venta.
- Desarrollar exposiciones artesanales, en ferias y fiestas patronales, con el fin de promover esta actividad.
- Organizar y asesorar a los artesanos a desarrollar proyectos productivos, que les permitan innovar.

**VII.II.III. Agricultura, Ganadería y Forestal.**

El sector agropecuario y forestal como pilar importante en el desarrollo económico y fuente generadora de empleo, ha perdido esa importante presencia, por lo que el Municipio está preocupado por mantener los bosques, así como de fomentar la reactivación de la actividad agrícola y ganadera que serán la pauta de crecimiento a mediano y largo plazo.

**Objetivo:**

Fomentar y apoyar las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y todas aquellas que incidan en el desarrollo del campo.

**Estrategia:**

Establecer convenios con dependencias de educación superior agropecuaria.

**Líneas de Acción:**

- Promover la participación de productores con investigadores del sector agrícola, ganadero y forestal.
- Realizar Convenios con dependencias de educación superior.
- Gestionar proyectos que impacten en el mejoramiento genético de ganado.
- Difundir Campañas zoonosanitarias.

**Objetivo:**

Aplicar tecnologías y herramientas que incidan en la productividad y desarrollo sustentable.

**Estrategia:**

Gestionar invernaderos (malla/sombra) para productores locales.

**Líneas de Acción:**

- Adoptar nuevas tecnologías agropecuarias.
- Implementar huertos de traspatio.
- Implementar granjas avícolas en traspatio.

**Objetivo:**

Mejorar la calidad de vida, ingresos de los productores agrícolas y ganaderos, al mejorar su nivel de ingreso.

**Estrategia:**

Vincular a los productores con las dependencias federales y estatales para la venta de sus productos o financiamiento.

**Líneas de Acción:**

- Elaborar un censo de productores y ejidatarios.
- Reuniones con ejidatarios.
- Reuniones periódicas con productores.
- Gestionar apoyos económicos para los productores.
- Gestionar proyectos productivos.
- Difundir proyectos y programas así como sus reglas de operación.
- Estar en contacto directo con los productores.

**VII.II.IV. Turismo.**

El Municipio de Zacualtipán al encontrarse geográficamente ubicado en la provincia fisiográfica llamada sierra madre oriental y contar con un clima templado frío que favorece a la flora y fauna, es de suma importancia resaltar que esta región concentra bosques únicos que pueden ser atractivo como turismo verde, además de ser una zona que comunica a la Huasteca Hidalguense, Potosina y Veracruzana.

**Objetivo:**

Promover, fomentar, incentivar y mantener la actividad turística como parte fundamental del perfil productivo de la región.

**Estrategia:**

Elaborar un plan de desarrollo turístico municipal.

**Líneas de Acción:**

Vinculación con instituciones de Educación Superior para generar el plan de desarrollo turístico.

**Estrategia:**

Mantener comunicación permanente con los diversos sectores de servicios turísticos.

**Líneas de Acción:**

- Formalizar convenios de colaboración con los prestadores de servicios turísticos y hoteleros.
- Generar un catálogo turístico del Municipio.

**Estrategia:**



Mantener una comunicación constante con las diferentes dependencias gubernamentales federales y estatales.

**Líneas de Acción:**

- Gestionar recursos con dependencias de Gobierno.

**Estrategia:**

Concientización y sensibilización del programa turístico municipal.

**Líneas de Acción:**

- Difusión del catálogo turístico por medio de redes sociales.
- Convenio de colaboración con la Secretaria de Turismo.
- Elaborar capsulas informativas del turismo regional

**VII.II.V. Comunicación Terrestre y Transporte Público (Movilidad y Transporte).**

Un Municipio con comunicación terrestre y transporte público digno, se convierte en una población con una imagen agradable donde los ciudadanos se sienten parte del Municipio, con seguridad al transitar, con mayor acceso a los mercados de los cultivos y productos locales, el acceso a centros de empleo, mejor y mayor acceso a la atención médica y otros servicios sociales, así como el fortalecimiento de las economías locales, disminuyendo sus costos de traslado y el alto índice de accidentes.

**Objetivo:**

Contribuir a generar un Municipio con desarrollo planeado, que brinde seguridad a los ciudadanos, disminuya los tiempos de traslado y que impulse la productividad de la industria.

**Estrategia:**

Fomentar planes y programas que facilite la movilidad al interior del Municipio y disminuir accidentes viales.

**Líneas de Acción:**

- Implementar programas de transporte de carga al interior del Municipio así como el traslado y distribución de mercancías, cuidando en todo momento la seguridad del ciudadano.
- Realizar convenios de colaboración con secretarías estatales, para el mantenimiento de las vías terrestres, y mantenerlas en óptimas condiciones.
- Revisar, actualizar y difundir la reglamentación existente.
- Crear programas de concientización ciudadana, en educación vial.

**VII.III. Zacualtipán Humano e Igualitario.**

Un Gobierno Municipal que dirija su enfoque en ser un gobierno humano e igualitario, promoviendo políticas públicas, respetando los derechos de los ciudadanos y poder conjugar lo deseado con lo posible, en miras de poder abatir la pobreza y desarrollo comunitario, fortalecer la educación equitativa, promover la cultura, implementar programas de salud, acercar los sistemas y programas de vivienda digna, trabajar en acciones que beneficien a grupos vulnerables, encaminar a la juventud en la práctica de deporte y recreación.

Plantea una noción integral de desarrollo, que busca que la salud trascienda, propósito que exige intensificar acciones en pro de la calidad de la educación, la salud, la cultura, el deporte, la recreación

familiar y el desarrollo de las capacidades de los Zacualtipenses, con la finalidad de generar un ambiente de convivencia sano.

**Tabla No. 12 FODA, Zacualtipán, Humano e Igualitario**

<b>Tema:</b>			
<b>Pobreza Multidimensional.</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Se cuenta con programas de beneficio social que impactan en las familias.	Incrementar los padrones de beneficiarios de los programas sociales.	-Falta de seguimiento y validación a los beneficiarios. -Existe un gran número de aspirantes que se encuentran en lista de espera para poder ingresar a los programas.	Desaparición de los programas sociales.

<b>Tema:</b>			
<b>Educación y Cultura.</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
-Se cuenta con los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior dentro de la cabecera del Municipio, facilitando la educación a nuestros jóvenes.  -Las escuelas cuentan con aulas necesarias para impartir la educación. El Municipio cuenta con bibliotecas y casa de cultura.	-Programas para obtener becas en los niveles educativos de Primaria a Nivel superior por parte del gobierno. -Apoyo por parte de las dependencias gubernamentales para mejorar el mobiliario y el equipamiento tecnológico e infraestructura. -Realizar eventos culturales por los diferentes planteles educativos.	-Bajos recursos económicos de la población lo que impide el traslado de sus hijos a continuar con sus estudios.  -No se cuenta con un programa de mantenimiento para la infraestructura.	-No todos son beneficiados por un programa educativo.  -Bajo presupuesto para cubrir las necesidades de infraestructura.

<b>Tema:</b>			
<b>Salud.</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Se cuenta con centros de salud y servicios asistenciales.	-Realizar convenios interinstitucionales con diferentes sectores de salud.  -Gestión para la ampliación y mejoramiento de servicios médicos.	-No se cuenta con el suficiente personal para la atención médica.  -Escases de equipamiento. de Infraestructura médica insuficiente.	-Incremento de enfermedades crónicas y comunes.  -Baja asignación de recursos económicos.

<b>Tema:</b>	<b>Vivienda.</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
-La mayoría de la población cuenta con casa propia.	-Apoyos financieros para proyectos sociales que beneficien a la población.  -Gestionar nuevas viviendas para mejorar la calidad de vida.	-Los programas de apoyos a vivienda son insuficientes.  -Falta de servicios básicos en algunas viviendas.	-Baja asignación de recursos económicos.  -No todas las personas cuentan con un terreno propio, por lo que no pueden acceder a los programas de vivienda.

<b>Tema:</b>	<b>Grupos Vulnerables.</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
-Se cuenta con un programa de apoyo orientado a la atención de personas con capacidades diferentes, así como instancias de la casa de día, Instancia de la Juventud, Instancia del Deporte e Instancia de la Mujer.	-Buscar apoyos financieros para proyectos sociales que beneficien a la población. -Campañas que orienten a niños jóvenes y adultos mayores. -Gestionar recursos económicos para cubrir las expectativas de este sector.	-La lejanía de las comunidades con respecto al Municipio es considerable lo que ocasiona que adultos mayores tienen que caminar considerablemente. -Falta de programas de apoyo a mujeres.	-Poco apoyo por parte de las dependencias gubernamentales.

<b>Tema:</b>	<b>Igualdad de Género.</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Se cuenta con un Responsable de la instancia de la Mujer.	Gestionar programas y capacitaciones así como asesorías para que se implante en el Municipio un modelo de equidad de género.	Las costumbres arraigadas en el Municipio relacionadas a machismo.	La emigración al Municipio con costumbres basadas en diferencias entre el hombre y la mujer.

<b>Tema:</b>			
<b>Juventud, Deporte y Recreación.</b>			
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
-Se cuenta con áreas para desarrollar actividades deportivas.	-Impulsar programas de capacitación, promoción y apoyos al deporte.	-Los espacios deportivos son inadecuados, lo que genera poca participación en las actividades físicas.	-No se aprovechan al 100 % los espacios deportivos, ni culturales.
-Ligas deportivas dirigidas a grupos especiales de la población.	-Gestionar recursos económicos para mejorar la infraestructura del deporte.	-Rehabilitación y mantenimiento de áreas deportivas y culturales.	-Los deportistas carecen de apoyos.
-Se cuenta con un responsable del deporte en el Municipio.	-Se cuenta con vínculos con el Instituto Hidalguense de la Juventud y UTSH. Para realizar actividades en beneficio y apoyo a la juventud.	-No se cuenta con espacios, para desarrollo de actividades y falta de personal.	-Falta de recursos de dependencias Estatales y Federales para aterrizar proyectos.
-Se cuenta con la Instancia de la Juventud Municipal y área de atención psicológica y jurídica en apoyo a la juventud.			

### **VII.III.I. Pobreza Multidimensional.**

Para disminuir los índices de pobreza extrema dentro del Municipio es necesario conocer y evaluar las causas que lo generan para encaminar los recursos a esquemas y proyectos que beneficien a los más vulnerables, creando una cultura de trabajo mutuo y responsable.

#### **Objetivo:**

Abatir los índices de pobreza dentro del Municipio buscando mejorar la calidad de vida de la población, de manera responsable y eficiente.

#### **Estrategia:**

Incrementar los padrones de beneficiarios con apego a las reglas de operación.

#### **Líneas de Acción:**

- Mantener un sistema de comunicación eficiente con las dependencias Estatales y Federales.
- Crear redes de titulares de los programas para mejorar la comunicación con los aspirantes a programas y beneficiarios.
- Gestionar proyectos encaminados en abatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio.

### **VII.III.II. Educación y Cultura.**

La saturación de alumnos en las instituciones educativas pertenecientes al Municipio de Zacualtipán de Ángeles, se origina a razón de la inmigración de familias de Municipios y Estados vecinos, a la cabecera Municipal, las razones principales de esto es la búsqueda de un bienestar económico y social, lo que genera una multiculturalidad provocando una desestabilidad social.

**Objetivo:**

Atender las necesidades que se generen con las instituciones educativas.

**Estrategia:**

Atender las solicitudes de manera oportuna.

**Líneas de Acción:**

- Gestión de recursos para cumplimiento de las metas.

**Objetivo:**

Brindar una atención de calidad a la ciudadanía en cuanto a temas de educación y cultura.

**Estrategia:**

Mejorar los procesos administrativos internos y externos de la gestión de recursos.

**Líneas de Acción:**

- Elaborar un catálogo de apoyos referente a educación y cultura.
- Generar trípticos, dípticos o carteles informativos de educación y cultura.

**Objetivo:**

Mejorar el nivel educativo en la población estudiantil.

**Estrategia:**

Establecer programas para la obtención de becas por parte del gobierno municipal.

**Líneas de Acción:**

- Gestionar recursos para cumplir con un programa de becas para estudiantes.

**Objetivo:**

Gestionar y apoyar el incremento en la infraestructura educativa y cultural.

**Estrategia:**

Impulsar el mantenimiento y equipamiento de las instituciones educativas.

**Líneas de Acción:**

- Gestionar recursos económicos para construcción y equipamiento de escuelas de nivel básico y medio superior.
- Mantener comunicación abierta y constante.
- Implementar reuniones con padres de familia.
- Dar seguimiento de peticiones realizadas por escuelas.
- Realizar convenios con la Secretaría de Educación Pública Federal y Estatal.
- Gestionar recursos para fortalecer la infraestructura que se convierta en un ambiente agradable para los estudiantes.

**Objetivo:**

Impulsar la cultura a través de distintos eventos artísticos y culturales.

**Estrategia:**

Promover un plan de trabajo anual eficaz y eficiente así como un calendario de eventos culturales.

**Líneas de Acción:**

- Acciones de propaganda y difusión de la cultura
- Fomentar ferias de libro.
- Impartir cursos, talleres de danza y artes a instituciones educativas.

**Estrategia:**

Transformar la Imagen del Municipio.

**Líneas de Acción:**

- Generar murales de la historia del Municipio.

**VII.III.III. Salud.**

La demanda de los servicios médicos es generalizada en el Municipio, los espacios físicos, el personal al cuidado de la salud, mobiliario y equipo son insuficientes, por lo que se buscarán las estrategias para que la población cuente con los servicios médicos necesarios, así mismo promover la prevención de enfermedades, cuidar la salud y procurar el bienestar familiar, apoyados de campañas permanentes de información, talleres y conferencias.

**Objetivo:**

Incrementar la infraestructura médica, equipamiento y cobertura de atención a la población, para satisfacer los requerimientos de prevención para mantener una tasa de morbilidad y mortalidad baja.

**Estrategia:**

Fomentar la cultura de prevención en materia de salud.

**Líneas de Acción:**

- Realizar vinculaciones con entidades educativas y dependencias de salud para trabajar en brigadas de atención médica.
- Realizar campañas de difusión médica.
- Impartir cursos y talleres para la prevención de enfermedades.
- Promover campañas de detección oportuna y tratamiento.

**Estrategia:**

Evaluar el estado que guarda la infraestructura física de salud.

**Líneas de Acción:**

- Proveer a las clínicas de material médico y equipamiento necesario para una adecuada atención.
- Establecer relaciones de trabajo con dependencias de salud federal y estatal.

- Instrumentar programas de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento adecuado para la atención médica.
- Promover convenios con el sector salud estatal y federal.
- Realizar gestiones ante las autoridades correspondientes para cubrir con personal médico a las casas de salud existentes en el Municipio.
- Gestionar recursos para la apertura de nuevas casas de salud.

#### **VII.III.IV. Vivienda.**

Una vivienda digna brinda seguridad, bienestar familiar y cimienta las bases del progreso, razón por lo que la Administración Pública Municipal, trabajara en las gestiones con las entidades Federales y Estatales, para acercar programas de mejora de vivienda, que brinde a los ciudadanos que más lo necesitan una mejor calidad de vida.

##### **Objetivo:**

Promover entre la ciudadanía un programa de vivienda digna.

##### **Estrategia:**

Acercar programas de vivienda que impacten en la calidad de vida de la ciudadanía.

##### **Líneas de Acción:**

- Gestionar programas encaminados a beneficio social de vivienda digna.
- Realizar estudios necesarios para hacer llegar los servicios básicos a comunidades y obtener una mejor calidad de vida.
- Encaminar proyectos que mitiguen la forma de vivir de las colonias y barrios.

#### **VII.III.V. Grupos Vulnerables.**

La vulnerabilidad en el Municipio nos lleva a identificar las desigualdades sociales que se basan en la pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, o discapacidad y que se encuentran en una situación de mayor indefensión, para hacer frente a los problemas que plantea la vida.

##### **Objetivo:**

Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio que se encuentran en situación vulnerable.

##### **Estrategia:**

Identificar cada uno de los segmentos de la población con problemas y carencias.

##### **Líneas de Acción:**

- Realizar visitas de campo
- Generar bases de datos

##### **Objetivo:**

Atender a grupos vulnerables mediante educación, salud e inversión en infraestructura básica y desarrollo social para mejorar la calidad de vida.

##### **Estrategia:**

Promover centros de atención medica con especialistas médicos y terapeutas.

**Líneas de Acción:**

- Convenios de colaboración con dependencias de sector salud que brinden campañas de prevención en enfermedades crónicas degenerativas.
- Convenios de colaboración con Instituciones y Fundaciones de beneficencia social.
- Gestionar proyectos que conduzcan a fortalecer la infraestructura y equipamiento que brinde una atención de calidad.

**Objetivo:**

Ofrecer atención especializada, servicios de prevención, rehabilitación e integración social a las personas con capacidades diferentes.

**Estrategia:**

Implementar un programa de capacitación permanente en materia de prevención, así como su difusión por los medios pertinentes.

**Líneas de Acción:**

- Impulsar una cultura para evitar adicciones en niños y jóvenes.
- Generar campañas que fomenten valores en el ámbito familiar.
- Capacitar al personal encargado del área de rehabilitación.

**Objetivo:**

Acercar a grupos vulnerables a las oportunidades para lograr un mejor desarrollo humano y social.

**Estrategia:**

Implementar programas de desarrollo integral.

**Líneas de Acción:**

- Fortalecer espacios de alimentación que beneficiarán a la niñez y a los adultos mayores.
- Fortalecer los programas que están encaminados a mejorar el desarrollo humano.
- Capacitar oportunamente a grupos vulnerables para su participación en proyectos productivos, que genere desarrollo económico dentro del Municipio.

**VII.III.VI. Igualdad de Género.**

La falta de información dentro del Municipio en lo que refiere a la igualdad entre el hombre y la mujer, trae como consecuencias el patriarcado, machismo, falta de oportunidades laborales, violencia intrafamiliar, desigualdad en oportunidades educativas, que nos dan como resultado final un alto índice de analfabetismo, desempleo, problemas psicológicos y de salud, deteriorando de la calidad de vida y la convivencia social entre los ciudadanos.

**Objetivo:**

Contribuir a generar una sociedad más igualitaria y participativa, que permita a los ciudadanos desarrollar su propio potencial.

**Estrategia:**

Asegurar la adecuada y eficiente implementación de las acciones a favor de ambos géneros, a través de la generación, difusión y análisis de la información, para evitar la desigualdad en que ha vivido el género femenino.



### **Líneas de Acción:**

- Trabajar en talleres de impartición de equidad de género.
- Fortalecer los métodos de concientización hacia los terceros involucrados en tema de igualdad.
- Desarrollar programas, proyectos y acciones dirigidos al desarrollo integral de las mujeres.
- Impulsar la creación de fuentes de empleo y el financiamiento de créditos productivos, sociales y de servicios, así como, impulsar la profesionalización del personal administrativo femenino dentro de la administración pública municipal.
- Asegurar la adecuada y eficiente implementación de las acciones a favor de las mujeres, a través de la generación, difusión y análisis de la información.
- Promover la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos.

### **VII.III.VII. Juventud, Deporte y Recreación.**

La juventud y el deporte en el ámbito social deben indudablemente ir de la mano, lo lamentable en nuestro Municipio es el problema que refiere a la falta de espacios recreativos que genera sedentarismo, enfermedades, delincuencia, drogadicción y rezago educativo. Esta Administración Municipal busca fortalecer el desarrollo de los programas deportivos y lo concerniente a la inquietud de las y los jóvenes deportistas, convencidos de que los buenos deportistas serán mejores ciudadanos y ejemplo de las generaciones siguientes.

#### **Objetivo:**

Mejorar y ampliar la infraestructura en los espacios recreativos, deportivos, infantiles promoviendo una cultura de deporte y recreación.

#### **Estrategia:**

Rehabilitación de unidades deportivas e incluir más áreas verdes, con gimnasios al aire libre que permita el desarrollo de actividades y convivencia familiar.

#### **Líneas de Acción:**

- Gestionar recursos económicos en las diversas secretarías estatales y federales para mejorar la infraestructura deportiva.
- Trabajar en el rescate de espacios de recreación y de esparcimiento familiar.
- Programas de mantenimiento a espacios deportivos y áreas verdes, por parte de la Administración Municipal y la ciudadanía.

#### **Estrategia:**

Promover el deporte a nivel municipal y estatal como una cultura de recreación.

#### **Líneas de Acción:**

- Desarrollar actividades culturales y de convivencia familiar, paseos ciclistas familiares, caminatas caninas vive tu Municipio.
- Impulsar la práctica masiva del deporte y las asociaciones deportivas.
- Impulsar acciones encaminadas a la cultura del deporte y conciencia ciudadana.
- Realizar programas de capacitación, promoción y apoyos al deporte.
- Realizar convenios de patrocinio con la industria privada.
- Fortalecer la difusión de la copa Tzacualli, liga obrera y ligas de basketball.

**Objetivo:**

Contribuir con la juventud en su entorno físico y psicosocial, así como en el desarrollo de actividades laborales y culturales.

**Estrategia:**

Formar jóvenes con talentos múltiples brindándoles la importancia y la atención necesaria y así desarrollen aptitudes que les permita su rápida incorporación al entorno laboral y social con el fin de mantenerlos alejados de la drogadicción y vicios.

**Líneas de Acción:**

- Gestionar recursos para aplicación de programas en beneficio de la juventud.
- Realizar talleres culturales.
- Realizar talleres de autoempleo.
- Crear Convenios con Instituciones estatales y federales, así como Instituciones de Educación Superior.
- Fortalecer la difusión del instituto municipal de la juventud.
- Brindar apoyo a las escuelas con atención psicológica.
- Fomentar en los Jóvenes la cultura contra el bullying.

**VII.IV. Zacualtipán Seguro con Justicia y en Paz.**

La presidencia municipal buscara mantener al Municipio en condiciones de justicia y paz, trabajando en acciones que den tranquilidad a los ciudadanos, abatiendo la incidencia delictiva, buscando seguridad y disminuyendo los índices de siniestralidad, respetando los derechos humanos para la existencia de los principios de justicia y seguridad en el que se cimienta la paz social.

Establecer líneas de acción estratégicas para salvaguardar la seguridad e integridad física y patrimonial, así como imprimir a la sociedad valores sociales básicos a fin de generar una convivencia armónica que a corto plazo pueda reducir los principales índices delictivos a partir de una nueva cultura de protección y prevención y corresponsabilidad. Una nueva cultura de la seguridad fundada en la participación ciudadana y en el respeto a la ley.

**Tabla No. 13 FODA, Zacualtipán, Seguro con Justicia y en Paz**

Tema:	Seguridad Pública.		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
-Se cuenta con personal para ofrecer la seguridad a la ciudadanía.  -Policías que han presentado su examen de control de confianza. Se cuenta con programas de atención y procuración en la materia.	-Se trabaja en coordinación con las dependencias federales y estatales.  -Fortalecer la imagen de las instituciones de justicia y seguridad pública. Capacitar a todo el personal operativo.	-Falta de personal que sea acorde con la población del Municipio.  -Falta de parque vehicular y equipamiento.	-Incremento de la delincuencia en el Municipio por factores externos.  -Desconfianza de la población hacia el cuerpo de seguridad pública municipal y estatal.

Tema:	Tránsito.		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con personal y vehículos para atender la vialidad del Municipio.	Gestionar proyecto de estudio vial con fuentes de financiamiento externo o a través de convenios con Instituciones de Educación Superior que fortalezca la seguridad vial del Municipio y se cuide la integridad de los ciudadanos.	Falta de personal y equipamiento para satisfacer las necesidades que exige la población en materia de tránsito y vialidad.	Incremento Vehicular al ser un Municipio que comunica a la Sierra y Huasteca así como su cercanía a la capital de Estado.

Tema:	Gestión Integral de Riesgo (Protección Civil).		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
-Integración de la ciudadanía a los proyectos.	-Elaboración de un atlas de riesgos municipal. Campañas de difusión y orientación a la ciudadanía.  -Vinculación de programas con otras instancias y entidades de gobierno.	-El personal no cuenta con equipamiento necesario para atender los primeros auxilios.  -Equipamiento para atender una contingencia es limitado.	-No existe una atención oportuna a las emergencias locales.

#### VII.IV.I. Seguridad Pública.

Si bien es cierto que la seguridad ciudadana implica una responsabilidad para el Municipio, es importante considerar que la inseguridad es generada por factores sociales como el desarrollo urbano, la falta de una educación de calidad, la pobreza extrema, falta de valores y principios morales, la impunidad en los delitos y la corrupción. De aquí la importancia de fomentar una ciudadanía incluyente, que coadyuve a mejorar la seguridad. Es importante que la ciudadanía asuma el papel que le corresponde en la educación, en la enseñanza de valores, en inculcar principios y reglas de convivencias básicas.

#### Objetivo:

Disminuir los índices de delincuencia para brindar una mayor seguridad a la población.

#### Estrategia:

Reforzar la seguridad municipal.

#### Líneas de Acción:

- Capacitar a los elementos de seguridad pública.
- Establecer coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en tema de seguridad.
- Realizar gestiones que permitan adquirir infraestructura, que dé respuesta pronta al ciudadano y brinde seguridad al servidor público.

- Promover una nueva cultura de la seguridad fundada en la participación social.
- Fomentar en las colonias la participación de los comités ciudadanos de colaboración en seguridad.
- Implementar campañas de capacitación y concientización ciudadana en temas seguridad.
- Implementar diversos operativos de seguridad en el Municipio.
- Implementar pláticas impartidas por la Comisión de Derechos Humanos.
- Motivar a la población a realizar denuncias por los delitos cometidos en sus bienes o personas.
- Revisar y actualizar los reglamentos internos.

#### **VII.IV.II. Tránsito.**

Dentro de las prioridades del Municipio, se encuentra la seguridad, el mejoramiento y modernización de las estructuras orgánicas que integran la Administración Pública Municipal, a fin de adecuarlas a los cambios que exige la ciudadanía, permitiendo un mayor grado de eficiencia y calidad en la realización de las actividades por parte de los servidores públicos que realizan en beneficio de la sociedad, regulando el tránsito y vialidad en las vías públicas que tienen como misión salvaguardar la integridad física de los peatones, hacer respetar el reglamento de tránsito que rige en el Municipio.

##### **Objetivo:**

Fomentar la educación vial a la población en general.

##### **Estrategia:**

Promover entre la población una cultura preventiva a través de campañas “ponte el casco y alcoholímetro” así como de difusión de reglamentos y bandos.

##### **Líneas de Acción:**

- Realizar una reingeniería vial municipal, para mejorar vialidades con el objeto de disminuir los tiempos de traslado.
- Realizar cursos de educación vial en las diferentes escuelas de educación básica, medio superior y superior, colonias y a conductores del servicio público.
- Difundir reglamentos y bandos para mantener informada a la ciudadanía sobre la reglamentación.
- Proyectar en cruces el sistema de 1 X 1.
- Implementar campañas de ponte el casco, licencias y alcoholímetro.
- Revisar y actualizar los reglamentos de tránsito y vialidad.

#### **VII.IV.III. Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil).**

Para llegar a ser un Municipio que cuente con un respaldo de protección civil, se requiere implementar programas preventivos para que los habitantes logren asimilar una cultura de seguridad personal, familiar y vecinal, haciendo frente a casos de emergencia y de desastres naturales o hechos que pongan en riesgo la integridad de las y los Zacualtipenses.

##### **Objetivo:**

Salvaguardar la seguridad de la población del Municipio ante la ocurrencia de algún fenómeno natural, así como acudir a los llamados de auxilio de la población en general.

##### **Estrategia:**

Desarrollar programas de prevención con relación a la identificación de riesgos a nivel municipal.

##### **Líneas de Acción:**

- Conservar y preservar la seguridad de la ciudadanía trabajando en gestiones que conduzcan a generar atlas de riesgo del Municipio.
- Difundir en la población la información necesaria para conocer métodos de autoprotección ante cualquier contingencia, así como divulgar las rutas de evacuación y el número de emergencia.
- Atender las emergencias y traslados brindando un servicio de calidad y comodidad.

#### VII.V. Zacualtipán con Desarrollo Sustentable.

La conservación del medio ambiente en el Municipio debe convertirse en un tema central, ya que los problemas de contaminación de las aguas residuales no tratadas, el crecimiento en la generación de los residuos sólidos, la deforestación y la erosión del suelo van en aumento.

La falta de cultura social sobre temas ambientales, además de la ausencia de programas oficiales, obligan a iniciar de manera urgente procesos de planeación para un desarrollo sustentable para el Municipio en el corto, mediano y largo plazo, para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, pero sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. El medio ambiente se considera ya como un componente más de la competitividad del Municipio y de las empresas, por lo que en el futuro próximo, la gestión del medio ambiente cobrará costos continuos y crecientes.

**Tabla No. 14 FODA, Zacualtipán con Desarrollo Sustentable.**

<b>Tema:</b>		<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad.</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>	
El Municipio cuenta con importantes ecosistemas naturales.	Realizar la gestión en diferentes niveles de gobierno para la protección del medio ambiente.	Falta de interés por el cuidado del medio ambiente.	Agentes contaminantes internos así como externos al Municipio. Cambio climático.	
<b>Tema:</b>		<b>Infraestructura.</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>	
-Se cuenta con infraestructura vial que permite la comunicación con otros municipios vecinos.  -Se cuenta con rutas de transporte público.  -El Municipio al ser una zona húmeda cuenta con precipitaciones pluviales en gran parte del año.	-Mejorar y dar mantenimiento a las vías de comunicación terrestre.  -Mejorar la calidad del servicio hacia los usuarios del transporte público.  -Gestionar recursos en los diferentes niveles de gobierno que impacten en el almacenamiento de agua potable para asegurar el suministro del servicio de agua.  -Las normas de aplicación del presupuesto,	-Continuo deterioro de las vías de comunicación carreteras-calles.  -Mala calidad de servicio público hacia el usuario y no se cuenta con un espacio destinado para albergar el sistema de transporte.  -Falta de cultura del cuidado de agua, así como de recursos para poder mitigar el desabasto. Así como cultura de pago por el servicio.  -Existen redes de drenaje obsoletas con pisos pavimentados que es imposible su demolición.  -Colonias que no cuentan	-Falta de presupuesto para poder dar mantenimiento a las vías de comunicación y abatimiento de calles sin revestimiento.  -Falta presupuesto para adquirir terreno para concentrar las unidades de transporte y financiamiento para mejorar unidades de transporte.  -Recorte presupuestario que impacta en la autorización de proyectos en el tema de garantizar el suministro de agua potable.	

<p>-Se cuenta con redes de drenaje dentro de la cabecera municipal.</p> <p>-El Municipio cuenta en su cabecera municipal con alumbrado público.</p>	<p>encaminan recursos para abatir la tasa de colonias sin drenaje.</p> <p>-Existen programas Federales y estatales que apoyan proyectos de mejoramiento de alumbrado público.</p>	<p>con plantas tratadora de aguas residuales que generan contaminación a ríos y a la salud de los ciudadanos.</p> <p>-Falta de recursos para mejorar la infraestructura instalada y el costo de alumbrado público se realiza con presupuesto municipal.</p>	<p>-Contaminación de los caudales de aguas negras provenientes del crecimiento de la industria textil y urbana.</p> <p>-Un alto costo por servicio de alumbrado público de acuerdo a tarifas de la CFE.</p>
---	---	---	---

<b>Tema:</b>	<b>Equipamiento.</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>-Se cuenta con parques y jardines para recreación de la ciudadanía.</p> <p>-Se cuenta con un mercado que concentra comercio de los productos básicos.</p> <p>-Se cuenta con panteón municipal y un nuevo terreno.</p> <p>-Existe un rastro que otorga el servicio a los tableros del Municipio.</p>	<p>-Participar en fondos federales y estatales para proyectar remodelación y mantenimiento de parques y jardines.</p> <p>-Generar y gestionar proyecto para demolición y construcción de un nuevo mercado que satisfaga las necesidades de la población.</p> <p>-Se cuenta con un terreno el cual por cuestiones ambientales al momento no es posible utilizarlo</p> <p>-Gestionar recursos en materia de equipamiento e infraestructura para operar el rastro con apego a las normas sanitarias.</p>	<p>-No se cuenta con el presupuesto para adquisición de nuevas áreas verdes.</p> <p>-Al ser un Municipio con constante crecimiento económico el mercado no tiene la capacidad para captar a todo el comercio ambulante.</p> <p>-El panteón se encuentra en grado de saturación.</p> <p>-El rastro municipal no alcanza a dar servicio a toda el Municipio.</p>	<p>-El crecimiento poblacional por emigración rebasa el número de parques y jardines por habitantes.</p> <p>-Falta de proyectos que conduzcan a construcción de un mercado acorde a la población de comerciantes.</p> <p>-El no conseguir el cambio de uso de suelo y estudios ambientales limitara al Municipio con respecto a servicios que otorga el actual panteón.</p> <p>-Falta de disponibilidad presupuestaria para ampliación del rastro.</p>

<b>Tema:</b>	<b>Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>Se tiene gran avance con respecto al Plan de Desarrollo Urbano del centro de población.</p>	<p>Se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, para darle continuidad al proyecto del PDUCP.</p>	<p>La venta irracional de lotes con destino habitacional, comercial e industrial.</p>	<p>La demanda de espacios habitacionales de inmigrantes al Municipio.</p>

#### **VII.V.I. Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

El desarrollo del Municipio, se debe realizar sin deteriorar el medio ambiente, debemos además adecuarnos a poner en marcha políticas públicas que vinculen el desarrollo social con el económico de manera equitativa, el desarrollo social con el medio ambiente de manera respetuosa y el aspecto económico en equilibrio con el medio ambiente viable, generando conciencia por un desarrollo sostenible o sustentable.

La participación ciudadana como ejercicio de inclusión de la ciudadanía es sin duda una fuente de información muy valiosa, siendo esta el parámetro que conducirá a implementar campañas que concienticen a los Zacualtipenses de la importancia que tiene el evitar la contaminación del agua, suelo y

aire con los desechos gaseosos, sólidos y líquidos, así mismo apoyado con la protección de las áreas naturales fomentando la conciencia ambiental en el manejo de reciclaje, separación de residuos, bajo consumo energético lo que a futuro con seguridad dará una mejor calidad de vida.

**Objetivo:**

Realizar las acciones pertinentes para la concientización y sensibilización del problema de contaminación de los recursos naturales.

**Estrategia:**

Hacer campañas de publicidad con los temas referentes al cambio climático y el calentamiento global, asociados con los problemas originados por efecto de la contaminación.

**Líneas de Acción:**

- Publicar mediante medios electrónicos y escritos temas ambientales y efectos negativos de la contaminación.
- Convocar a cursos, talleres y acciones de capacitación en el tema ambiental
- Invitar a escuelas para participar en acciones de cuidado ambiental.
- Generar convenios con aliados estratégicos en temas ambientales.
- Participación ciudadana.
- Aplicar la Normatividad en Legislación ambiental (Multa y sanciones a la población que ocasione daño o explotación sin permiso a los recursos naturales)
- Implementar programas de reforestación.

**Objetivo:**

Llevar a cabo la política ambiental en el ámbito municipal para lograr un equilibrio entre el desarrollo social, económico y el medio ambiente.

**Estrategia:**

Buscar la protección al medio ambiente con criterios normativos a fin de promover y vigilar la protección y conservación de los recursos naturales.

**Líneas de Acción:**

- Llevar a cabo acciones de saneamiento del relleno sanitario.
- Mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos desde el punto de vista ambiental.
- Asegurar la disposición final del reciclado de residuos sólidos.
- Gestionar recursos en las diferentes instancias públicas y privadas para ampliar la flota de camiones recolectores.
- Implementar programas de sensibilización del impacto ambiental que genera el tirar los residuos sólidos de manera irresponsable.
- Mantener la imagen del Municipio “ciudad limpia” implementando operativos de limpieza con servidores públicos.

**VII.V.II. Infraestructura.**

En las últimas dos décadas el Municipio de Zacualtipán ha experimentado un crecimiento exponencial que; si bien es cierto; ha generado desarrollo económico regional, también ha incrementado la demanda de espacios habitables para la población que acude a esta Cabecera Municipal y sus alrededores en busca de mejores condiciones de vida para sus familias, la industria, detonante económico regional, ha demandado la creación de asentamientos humanos que han rebasado los programas municipales



implementados en administraciones anteriores ya que en la actualidad se tienen carencias importantes en materia de infraestructura hídrica, red de drenajes y alcantarillados sanitarios, alumbrado público y vialidades.

**Objetivo:**

Proporcionar servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos implementando acciones que conduzcan a un esquema equitativo.

**Estrategia:**

Construir y rehabilitar la infraestructura hidráulica necesaria, a través de acciones concertadas con los tres niveles de gobierno, con el objeto de contribuir en el desarrollo económico del Municipio y lograr la cobertura de agua en cantidad suficiente y constante.

**Líneas de Acción:**

- Realizar un estudio hidrológico que dé certeza de una fuente de abastecimiento confiable y de calidad que satisfaga las necesidades presentes y futuras.
- Producir el caudal de agua necesaria para abastecer a la población en cantidad y calidad suficiente.
- Construir la infraestructura necesaria para incrementar la cobertura de agua potable.
- Mejorar la eficiencia de la red de agua potable mediante la rehabilitación de la infraestructura hidráulica en mal estado. (Mantenimiento preventivo y correctivo).
- Incrementar macro y micromediación (eficiencia física).
- Incrementar la medición, facturación y cobranza del volumen de agua consumida por el usuario (eficiencia comercial).
- Promover e incrementar el uso de métodos alternativos para el pago del agua, así como estímulos a usuarios cumplidos y recuperación de cartera vencida.
- Empadronar y regularizar tomas clandestinas.
- Gestionar recursos que se apliquen en abatir el desabasto hídrico.
- Campañas de concientización del cuidado del agua potable.
- Reequipar pozos y cárcamos.
- Rehabilitar y sustituir equipo electromecánico en pozos y tanques (subestaciones, transformadores, capacitores).

**Estrategia:**

Gestionar programas, recursos Federales y Estatales para brindar servicios públicos como drenaje, redes de agua potable a las viviendas sin ellos, alumbrado público y vialidades.

**Líneas de Acción:**

- Incrementar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
- Establecer un programa estricto de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Realizar el padrón de descargas.
- Impulsar la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales.
- Aumentar infraestructura eléctrica buscando una mejor calidad de vida de la ciudadanía y disminuyendo incidencias delictivas.
- Realizar programa de Mantenimiento con la finalidad de mantener en óptimas condiciones el sistema de alumbrado público.
- Adquirir equipos con sistemas de ahorro de energía, valorando el costo y el impacto ambiental.
- Promover entre la ciudadanía el uso de energías puras.
- Elaborar un padrón de vialidades sin pavimentación.
- Realizar mantenimiento a calles, avenidas y colonias.

- Realizar programas de señalética y pinta de vialidades.
- Contribuir al mejoramiento de nuestras vialidades apoyando el rezago que existe en este rubro.
- Vigilar las construcciones de nuevas colonias, que en apego a la norma se construyan banquetas para brindar seguridad al peatón.

### **VII.V.III. Equipamiento.**

Es importante buscar dotar a los ciudadanos de espacios seguros, funcionales y confortables que cubra las necesidades de la población, por lo que es necesario atender problemas relacionados con la construcción, rehabilitación, adaptación, mantenimiento, planeación y seguridad de parques, jardines, mercados, panteones y rastro Municipal, lo que hace indispensable poder llevar a cabo acciones de remodelación, mantenimiento preventivo y correctivo. De acuerdo al constante crecimiento de la población, que demanda más y mejores servicios.

#### **Objetivo:**

Dotar a los ciudadanos de servicios y espacios necesarios seguros, funcionales y confortables que eleve la calidad de vida y permita a la población maximizar su potencial económico, cuidando en todo momento el respeto al entorno natural.

#### **Estrategia:**

Restaurar la imagen del Municipio y su embellecimiento.

#### **Líneas de Acción:**

- Realizar trabajos de mantenimiento de parques y jardines.
- Realizar catálogo de áreas verdes del Municipio.
- Salvaguardar los monumentos con que cuenta el Municipio.
- Rescatar áreas verdes olvidadas.
- Implementar programa de adopción de parques y jardines en las comunidades y colonias.

#### **Estrategia:**

Contribuir al desarrollo económico del Municipio mejorando su infraestructura.

#### **Líneas de Acción:**

- Gestionar ante las diferentes Secretarías Estatales y Federales programas de mantenimiento y ampliación de infraestructura del mercado municipal y rastro, que contribuyan a mejorar la cobertura de servicio.

#### **Estrategia:**

Llevar a cabo gestiones que conduzcan al funcionamiento del espacio destinado al panteón municipal y mejorar la cobertura de servicio.

#### **Líneas de Acción:**

- Gestionar permisos del terreno adquirido para convertirse en panteón que cubra con las necesidades que busca la ciudadanía y con apego a las normas ambientales (estudio de impacto ambiental).
- Realizar un inventario de espacios abandonados dentro del panteón que puedan convertirse en destinos de fosa común.
- Realizar mantenimiento del panteón municipal.
- Revisar y actualizar la normatividad existente.

#### **VII.V.IV. Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.**

El desarrollo económico de Zacualtipán se ha fundado en la creación de fuentes de empleo vinculadas con el sector de la industria textil, cuya demanda de mano de obra es muy pronunciada, este detonante de la economía ha influido para que se presenten demandas cada vez mayores, de espacios con carácter de uso industrial, pero sobre todo de uso habitacional.

Es sabido que en esta región se ha presentado un fenómeno de sobrevaloración del suelo con fines habitacionales, industriales y de servicios que ha dado lugar a que con mayor frecuencia surjan asentamientos irregulares en sitios con vocación de servicios forestales que han afectado de manera importante la captación de agua para uso público urbano y sitios con alto grado de riesgo por inundaciones, deslizamientos y derrumbes.

##### **Objetivo:**

Planear, proponer y diseñar un plan de desarrollo urbano municipal de acuerdo a las necesidades territoriales, productivas y sociales de la región.

##### **Estrategia:**

Elaborar una propuesta, estudio y diagnóstico del territorio y elaborar un plan de trabajo que conduzca a generar un plan de desarrollo urbano municipal.

##### **Líneas de Acción:**

- Dar seguimiento de inicio a final del proyecto urbano.
- Retomar conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de Gobierno del Estado la implementación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

##### **Estrategia:**

Gestionar ante diversas instituciones para contar con apoyo de técnicos y especialistas en planeación urbana.

##### **Líneas de Acción:**

- Estar en contacto directo con las diversas autoridades Federales, Estatales y Municipales.

##### **Estrategia:**

Reunión permanente con los especialistas para intercambiar información de la importancia del ordenamiento urbano y de los asentamientos irregulares, así como la difusión ante el público en general.

##### **Líneas de Acción:**

- Revisar las solicitudes correspondientes a los permisos de construcción.
- Realizar Cursos, talleres y capacitación para el pleno aprovechamiento en materia de planeación urbana.
- Realizar Campañas de difusión entre la ciudadanía sobre el proyecto de planeación urbana.
- Difundir la información a la ciudadanía en general mediante foros informativos a fin de evitar la compra venta de lotes con usos habitacionales en sitios que son considerados como reserva ecológica y de alto riesgo.
- Crear un organismo de vigilancia que coadyuve la labor de Gobierno del Estado en materia de asentamientos humanos.

- Promover la introducción de servicios públicos en sitios considerados como viables para los asentamientos humanos a fin de disminuir la compra venta de lotes con fines habitacionales en sitios con vocación forestal y de alto riesgo.
- Promover programas de orientación, asesoría y acompañamiento a personas en situación de incertidumbre legal de sus propiedades.

### **VIII. Conclusiones de las Mesas de Trabajo.**

Dentro del proceso de planeación, la parte más importante se manifestó durante la etapa de consulta y la celebración de reuniones con la ciudadanía que integran nuestro Municipio y así conocer las carencias que aquejan a la población.

Las propuestas, preocupaciones y sugerencias expresadas por los ciudadanos participantes en los foros de consulta ciudadana, sin duda son uno de los elementos fundamentales en la elaboración de este PMD.

Las propuestas que predominaron en este foro de consulta fueron: desarrollo integral de la familia, atención a los niños, las mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, la cultura, el deporte, la vivienda, la seguridad pública, igualdad de género, empleo, desarrollo agropecuario y la mayor de las demandas giró en torno a la obra pública que se necesita en todo el Municipio y la necesidad de gestionar y reorientar recursos para el abasto y cuidado del agua, las conclusiones son:

**Mesa del eje 1: Municipio Honesto, Cercano y Moderno**, los participantes enfatizaron la importancia de un gobierno transparente, que aunado a su función principal de brindar atención y servicio a la ciudadanía, implemente módulos de información o programe informes públicos periódicos donde se dé a conocer el desempeño de los funcionarios y la aplicación de los recursos públicos del Municipio, que se trabaje en campañas de concientización social, que garanticen el abatimiento de la evasión fiscal en conceptos como, pago de impuesto predial, servicio de agua potable, permisos de construcción, permisos y licencias de funcionamiento, entre otras.

En otro tema se comentó, fomentar con todo el personal que labora en la Administración Pública Municipal dirigirse a la ciudadanía con la mejor calidez posible y que ese actuar sea al interior y al exterior de la presidencia, que no por ser servidores públicos se valgan del influyentismo tradicional y abusen del poder.

Que se capacite al personal del Municipio, para que su desempeño sea aún con mayor calidad y se brinde un mejor servicio, concluyendo que al final de cuentas es trabajo de todos en conjunto, el Municipio no es solo la Presidencia Municipal.

**Mesa 2: Municipio Próspero y Dinámico**, el tema central fue la activación económica del Municipio, acercando más y mejores industrias de forma ordenada dentro de los límites de crecimiento industrial, que contribuirán a generar empleos formales, tanto para la parte obrera como para profesionistas egresados de la Universidad y que se integrarán al mercado laboral. La agricultura, ganadería y el turismo regional, si se manejan con esquemas de capacitación apropiados haciendo uso de las tecnologías, contribuirán a incrementar los ingresos propios de los ciudadanos que se verán reflejados en una mejor calidad de vida.

**Mesa 3: Municipio Humano e Igualitario**, los integrantes de la mesa, aportan dentro de la lluvia de ideas que se convirtieron en problemas centrales, que es necesario y urgente la generación de proyectos que contribuyan en abatir la pobreza, gestionar nuevas escuelas que cubran con la demanda de estudiantes de nivel básico y medio superior, así como implementar acciones de capacitación en materia de cultura del cuidado de la salud, talleres de equidad de género iniciando desde las escuelas, las cuales serán portavoz para que lleguen a los hogares y gestionar proyectos que rescaten espacios para convertirlos en destino de deporte y recreación.

**Mesa 4: Municipio Seguro con Justicia y en Paz**, los integrantes de la mesa retoman el tema de seguridad como prioritario para un Municipio en constante crecimiento, donde el cuerpo de seguridad forme parte del pueblo y comprendan que los ciudadanos necesitan de su protección, conozcan los puntos débiles y de aquí se generen proyectos. En el tema de tránsito manifiestan que es necesario reorientarlo siempre cuidando la integridad física del peatón. Así también contar con un atlas de riesgo que sea la herramienta que ayude a crear proyectos que garanticen los recursos económicos necesarios para generar programas de prevención contra imprevistos ocasionados por desastres naturales.

**Mesa 5: Municipio con Desarrollo Sustentable**, donde se vertieron temas relacionados con los problemas que aquejan al Municipio en cuanto a la contaminación creciente del aire y suelo, que va enfocado a la falta de cultura de la ciudadanía en la separación de la basura, la tala inmoderada y clandestina de los bosques, el incremento de la inmigración del Municipio y Estados vecinos como resultado de que la ciudadanía sale en búsqueda de mejores oportunidades económicas, ha provocado un aumento en la construcción de casas habitación en lugares no aptos y de manera irregular, que ponen en riesgo a las familias ahí asentadas, situación que también acarrea como problema al Municipio es la dotación de servicios básicos de agua, luz y drenaje y de no dárselos la contaminación es directa al suelo, aire y mantos acuíferos, a todo esto se comenta que es necesario implementar programas de concientización y un reordenamiento de urbanización que permita abatir el crecimiento poblacional desmedido.

## **IX. Evaluación.**

Lo que persigue el gobierno municipal de Zacualtipán de Ángeles, como es sabido por todos los ciudadanos es y será en todo momento, buscar el progreso y bienestar de sus habitantes. Logrando con esto la ciudadanización, que los integrantes del Municipio sean participativos con el actuar de sus funcionarios.

Citado lo anterior, los parámetros de medición que se proponen tienen como base cumplir con lo que disponen las entidades gubernamentales en referencia a medir la gestión y desempeño en cuanto al actuar en la administración pública municipal, garantizando con esto la credibilidad y confianza de los ciudadanos y que ellos puedan a su vez, ver de forma clara y verídica los resultados de la gestión y desempeño de sus funcionarios.

### **IX.I. Eje 1. Municipio Honesto, Cercano y Moderno.**

#### **IX.I.I. Sub eje. 1 Contraloría Municipal.**

- Programa anual de auditorías.
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia.

#### **IX.I.II. Sub eje. 2 Hacienda Pública Municipal.**

- Programa para incrementar los ingresos propios.
- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de impuesto predial.
- Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.

#### **IX.I.III. Sub eje. 3 Organización.**

- Diagnóstico de organización de la Administración Pública Municipal.
- Porcentaje de dependencias Municipales en función del organigrama óptimo.
- Relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo en función de la población.

#### **IX.I.IV. Sub eje. 4 Planeación y Control Interno.**

- Programa de control interno.
- Instancia responsable del control interno.

- Índice de sistemas de planeación y evaluación Municipal.

#### **IX.I.V. Sub eje. 5 Capacitación y Profesionalización.**

- Programa de capacitación para el personal de la Administración Pública Municipal.
- Personal capacitado durante el año.
- Funcionarios Municipales certificados.

#### **IX.I.VI. Sub eje. 6 Tecnologías de la Información.**

- Programa para impulsar el uso de las TIC's en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal.
- Índice de Gobierno Electrónico.

### **IX.II. Eje 2. Zacualtipán Prospero y Dinámico.**

#### **IX.II.I. Sub eje. 1 Empleo**

- Programa operativo para la capacitación y promoción del empleo.
- Generación de empleos formales.

#### **IX.II.II. Sub eje. 2 Industria, Comercio y Servicios.**

- Programa de fomento de la industria, el comercio y los servicios.
- Coordinación para promover la inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
- Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.

#### **IX.II.III. Sub eje. 3 Agricultura, Ganadería y Forestal.**

- Programa de fomento de las actividades agropecuarias, ganaderas y forestales.
- Coordinación para promover la agricultura, ganadería y forestal.
- Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.

#### **IX.II.IV. Sub eje. 4 Turismo**

- Programa de fomento al turismo.
- Flujo de turistas en el Municipio.

#### **IX.II.V. Sub eje. 5 Comunicación Terrestre y Transporte Público (Movilidad y Transporte).**

- Diseño de rutas de transporte público en el Municipio.
- Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.

### **IX.III. Eje 3. Zacualtipán Humano e Igualitario.**

#### **IX.III.I. Sub eje. 1 Pobreza Multidimensional.**

- Diagnóstico de la situación de pobreza en el Municipio.
- Programa para el combate a la pobreza.
- Tasa de abatimiento de la pobreza.

#### **IX.III.II. Sub eje. 2 Educación y Cultura.**

- Diagnóstico sobre educación y cultura.
- Programa Municipal de educación básica y cultura.

- Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.

#### **IX.III.III. Sub eje. 3 Salud.**

- Diagnóstico en materia de salud.
- Coordinación para garantizar el derecho a la protección de la salud.
- Inversión per cápita en salud.

#### **IX.III.IV. Sub eje. 4 Vivienda.**

- Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna.
- Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.

#### **IX.III.V. Sub eje. 5 Grupos Vulnerables.**

- Programa para la atención de grupos vulnerables.
- Coordinación para la atención de grupos vulnerables.

#### **IX.III.VI. Sub eje. 6 Igualdad de Género.**

- Programa para la promoción de la igualdad de género.
- Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.

#### **IX.III.VII. Sub eje. 7 Juventud, Deporte y Recreación.**

- Programa Municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación.
- Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.

### **X.I. Eje 4. Zacualtipán Seguro con Justicia y en Paz.**

#### **X.I.I. Sub eje. 1 Seguridad Pública.**

- Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
- Programa de operación y administración de la policía preventiva Municipal.
- Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.

#### **X.I.II. Sub eje. 2 Tránsito.**

- Programa de operación y administración del tránsito Municipal.
- Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad de tránsito.

#### **X.I.III. Sub eje. 3 Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil).**

- Atlas municipal de riesgos.
- Programa municipal de protección civil.
- Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Porcentaje de decesos por contingencias.

### **XI.I. Eje 5. Zacualtipán con Desarrollo Sustentable.**

#### **XI.I.I. Sub eje. 1 Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

- Acciones para la implementación del ordenamiento ecológico.
- Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.
- Coordinación en materia de regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.
- Sitios de disposición final de los residuos sólidos municipales.
- Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.

#### **XI.I.II. Sub eje. 2 Infraestructura.**

- Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.
- Cobertura de mantenimiento de calles.
- Diagnóstico del servicio de agua potable.
- Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.
- Cobertura en el servicio de alumbrado público.
- Abatimiento del costo promedio por luminaria.

#### **XI.I.III. Sub eje. 3 Equipamiento.**

- Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.
- Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos.
- Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.
- Infraestructura y equipamiento para la prestación del servicio de rastro.

#### **XI.I.VI. Sub eje. 4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.**

- Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- Procedimiento para la emisión de licencias de construcción.
- Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.



## **X. Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo.**

Se establece y definen los aspectos legales, técnicos, de organización y también los financieros, mismos que ayudan a la ejecución de los programas y los proyectos que se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo.

La instrumentación es la fase donde se establecen los mecanismos para la ejecución de cada uno de los programas y así cumplir con las metas propuestas.

Se busca promover el desarrollo equitativo, competitivo y sustentable a través de acciones que logren favorecer la coordinación integral entre las unidades que conforman la administración 2016-2020, sin duda con el firme propósito de proporcionar servicios y programas de calidad a los mismos habitantes.

En la instrumentación se puede describir y precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos, eligiendo los principales instrumentos de política económica y social, así mismo asignar recursos, determinar responsables y precisar los tiempos de ejecución.

Es importante referir como estrategia para la instrumentación del PMD 2016-2020, la integración anual del presupuesto basado en resultados, Siendo este un mecanismo de coordinación entre las áreas de planeación, evaluación, presupuesto, control y vigilancia del gasto público con los responsables de la ejecución de las actividades y programas presupuestarios y con ello establecer un marco institucional Municipal que permita brindar mayor certidumbre en la distribución de los recursos, así como transparentar el proceso de programación y presupuestación.

Es de suma importancia tener una relación de coordinación para implementar mecanismos que permitan consolidar el régimen democrático y el desarrollo del Municipio, así como la instrumentación de algunos programas y proyectos del PMD, es entonces; la suma de esfuerzos de los diferentes ámbitos de gobierno y la vinculación con particulares, grupos, asociaciones sociales y privadas.

Contar con estos instrumentos públicos; los convenios, que lleva a cabo el Municipio con las instancias Federal y Estatal que implica la coordinación para la ejecución de las acciones y aplicación de los recursos para las labores, obras públicas y proyectos en beneficio de la sociedad.

## **XI. Decálogo del Presidente Municipal.**

Ser presidente municipal, es un compromiso permanente con el desarrollo, la integridad y la legalidad, los valores morales y cívicos; para cumplir debo ser:

### **DEMOCRÁTICO.**

Soy Presidente municipal, por la voluntad popular, no tomare decisiones a espaldas de la comunidad y estaré siempre dispuesto a someter mis actos de gobierno al juicio público en cabildos abiertos.

### **HONESTO.**

Seré insobornable, no aceptare favores o prebendas por mis servicios, seré transparente, practicare la honestidad y combatiré el robo, la mentira, el engaño y el enriquecimiento ilícito.

### **JUSTO.**

La justicia será la guía de mis actos públicos y la legalidad la práctica cotidiana. Seré objetivo e imparcial al aplicar la autoridad que se me ha depositado. Jamás concederé favores inmerecidos, ni abusaré de mi autoridad.

### **DILIGENTE.**

Actuaré con entusiasmo, prontitud, dinamismo. Buscaré la eficiencia y la calidad para sellar con ellas todos mis resultados, Seré incansable en una faena sin horario. Cada oportunidad será un reto.

### **SERVICIAL.**

Serviré a mi comunidad con devoción permanente, serviré con excelencia sin esperar la recompensa en dinero y aplauso, serviré por el mérito y la devoción de servir.

### **PRUDENTE.**

Manejaré y cuidaré el patrimonio municipal como el de mi propia familia, seré juicioso para gastar. Buscaré el mejor beneficio al menor costo posible. No improvisaré, ni jugare con las finanzas.

### **PROGRESISTA.**

Buscare el progreso de mi Municipio en todos los rincones. El anhelo de una mejor vida para los ciudadanos será siempre la razón de mi trabajo. No dejare espacio para la indiferencia y la apatía.

### **LÍDER.**

Seré siempre abanderado en los buenos actos de gobierno, formare equipos responsables, motivaré sus acciones, me acercaré a la comunidad y fortaleceré su acción gremial. Jamás olvidaré que las personas son lo más valioso y respetaré su dignidad. Seré siempre un líder responsable. Fortaleceré a mi equipo de trabajo.

### **HUMILDE.**

Serviré con humildad y con decencia porque estoy sometido al cumplimiento de las leyes, la función del servicio público, la voluntad popular y el bien común. Respetare los valores y la cultura.

EJEMPLAR.

Inspiraré con el ejemplo de ética en mi vida privada y en mi vida pública. Estaré comprometido con el honor, la dignidad, la superación y la nobleza para merecer siempre el respeto de mis ciudadanos. Seré siempre buen ciudadano.

## **XII. Criterios Para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.**

Para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Zacualtupán de Ángeles se realizará bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos, donde la evaluación es una medida periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos planteados.

La evaluación empieza desde que se definen los proyectos a realizar, es decir desde la etapa de formulación.

Los resultados del ejercicio de los recursos públicos asignados, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

El propósito de la evaluación es enfocar las acciones hacia resultados por la acción pública. Para ello, se necesita consolidar los procesos del sistema planeación –evaluación, en los que predomine una visión de carácter estratégico, centrada en resultados, lo cual implica:

- Orientar los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales hacia los propósitos y objetivos que señalan las políticas públicas y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal.
- Vincular la asignación de los recursos públicos con la identificación de logros y productos de calidad, lo que permite hacer eficiente la gestión pública.
- Buscar un ejercicio de recurso público de manera racional y eficaz, que optimice el logro para el cual se asignó y justifique la existencia de los programas y proyectos que se operan.
- Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a evaluar el costo de los programas y de las políticas gubernamentales, para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica.
- Estimular la formación de auténticos administradores, cuya responsabilidad sea prioritariamente la obtención de resultados y la rendición de cuentas lo más eficientemente posible.
- Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.

La evaluación se llevara a cabo bajo dos ejes, a saber;

**Evaluación estratégica:** determina el cumplimiento de objetivos, logros, beneficios, resultados e impacto de las obras y acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, aquellos que son realizadas con el presupuesto público, contribuye al conocimiento del grado de eficiencia del uso de los recursos de la gestión pública.

**Evaluación programática-presupuestal:** tiene como encomienda determinar la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales y el cumplimiento de metas, Implica valorar el alcance de acciones relevantes y el cumplimiento de metas de los programas anuales.

El proceso de evaluación se realizara periódicamente a través del Comité Técnico de evaluación, que estará conformado por las siguientes personas del H. Ayuntamiento:

Presidente municipal, como presidente del Comité.

Contralor, Secretario Técnico.

Secretario del Honorable Ayuntamiento, como Secretario General.

Directores de las áreas estratégicas de desarrollo, como vocales.

Este Comité tiene como encomienda impulsar un sistema integral de supervisión, en donde las dependencias, los organismos, las unidades administrativas y los servidores públicos se sumen para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de la evaluación de su desempeño.

Periódicamente deberá concentrar la información de los avances de los programas, logrando como resultados; impulsar el desarrollo, conseguir el mayor bienestar de la población, un aumento en la eficiencia y mejor desempeño de la gestión pública, el fortalecimiento de la transparencia, una mejor rendición de cuentas y por supuesto la calidad del gasto público.

#### FUENTES:

Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fuente: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Fuente: Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Fuente: Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico Hidalgo, 2015

Fuente: Censo Económico 2014. INEGI Cifras Preliminares.

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2013.

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Fuente: Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.

Asunto: **SE REMITE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

Zacualtipán de Ángeles, Hgo., a 24 de febrero de 2017.

**LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA**  
**Y COORDINADOR GENERAL DE COPLADEHI**  
**PRESENTE.**

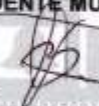
En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimo, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y será turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE,**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

  
**PEDRO VELÁZQUEZ ACOSTA**



C.C.P. Ing. Joaquín Roig Langerica - Director General de Planeación - Para su conocimiento - Presente

*Unidos por el bienestar ciudadano*

ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO.  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N.  
COL. CENTRO, CP. 43200  
TEL. (774) 74 20022, 74 20600